

Oferta de Cursos - CPO  
Segundo Cuatrimestre de 2010

## Orientación en Derecho Penal

498 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bouyssou, Norma

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

**OBJETIVOS:** El objetivo fundamental es brindar al alumno los instrumentos y bases necesarias para un adecuado manejo teórico del derecho procesal penal. Internalizar en el estudiante el respeto por los derechos y garantías constitucionales mediante una preparación teórico práctica, acerca de las cuestiones conflictivas que se plantean en el marco del proceso penal relacionándolo con el poder que ejerce el Estado.

**CONTENIDOS:** 1.- El Derecho Procesal Penal. Concepto. Caracteres. 2.- El Derecho Procesal Penal su inserción en la historia política. 3.- Sistemas de enjuiciamiento penal. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. La reforma del sistema inquisitivo o el nacimiento del sistema mixto. 4.- Bases constitucionales del Derecho Procesal Penal. 5.- Garantías fundamentales: juez natural, juicio previo, estado de inocencia, debido proceso, non bis in ídem. 6.- Medidas de coerción. Exención de prisión y excarcelación. La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. Ley 24.390 y ley 25.430. 7.- Modo de iniciación del Proceso Penal. El principio de oportunidad y el rol del Ministerio Público Fiscal. El querellante, actor civil, la víctima. 8.- El imputado. Su declaración. Sus derechos y garantías constitucionales. El principio "in dubio pro reo". 9.- La instrucción. Medios de prueba. La verdad real. Límites a la búsqueda de la verdad. Nulidades. Regla de exclusión y prohibiciones probatorias. 10.- La etapa intermedia el sobreseimiento. Falta de mérito. Procesamiento. Acusación. Sentencia. 12.- Procesos especiales. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba. Juicio abreviado. 13.- Recursos. El recurso como garantía. 14.- Ejecución penal. Análisis de la Ley 24.660.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases teórico prácticas. Fundándose en las reglas generales de la didáctica se intentará recurrir a técnicas apropiadas para propiciar situaciones de enseñanza – aprendizaje donde el estudiante pueda desarrollar una participación más activa. En ese sentido se utilizará fundamentalmente el método de presentación de casos jurisprudenciales para su posterior análisis sobre la base de los contenidos del curso. También se recurrirá a la utilización de casos hipotéticos para su posterior análisis crítico.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia a clases y la evaluación o recuperatorio aprobados.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Examen parcial, con recuperatorio al promediar el curso y examen final.

756 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Goldsztern de Rempel

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

039 LOS RECURSOS EN EL PROCEDIMIENTO PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (Dos) / Profesor: Díaz Cantón, Fernando

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación de trabajos por escrito de tipo monográfico para ser leídos y discutidos en clase. Examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final oral.

764 LOS RECURSOS EN EL PROCEDIMIENTO PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (Dos) / Profesor: Díaz Cantón, Fernando

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación de trabajos por escrito de tipo monográfico para ser leídos y discutidos en clase. Examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final oral.

062 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sgro, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Los estudiantes deberán conocer la exposición teórica e histórica de los modelos procesales y del proceso penal vigente en el derecho positivo. Se deberá alcanzar un conocimiento adecuado de las garantías judiciales del imputado.

CONTENIDOS: El Derecho Procesal Penal: tarea y funciones. Modelos teóricos y modelos históricos. La preeminencia de las garantías procesales. Parte General: objeto, sujetos y actos. Parte Especial: procedimiento común (etapas e instancias); procedimientos especiales. Panorama de la reforma procesal penal y del Derecho Procesal Penal Internacional. (Para más detalle ver programa adjunto.)

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: es conveniente haber aprobado previamente Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Elementos de Derecho Constitucional, Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y del Proceso Penal y Teoría General del Delito y Sistema de la Pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los estudiantes deberán dominar los textos de lectura obligatoria, tanto generales como específicos, y sobre la base de clases teórico - explicativas se exigirá la solución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria del 80%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Habrá un parcial al finalizar los primeros dos meses. Los alumnos deberán aprobar también trabajos prácticos. El curso se cierra con un examen final, en la última clase.

429 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Castex, Francisco

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Adquirir los conocimientos necesarios, partiendo del estudio dogmático para el manejo de la teoría del delito como instrumento de análisis para la solución de casos.

CONTENIDOS: Teorías del delito y de la pena en las distintas corrientes. La conducta. Tipicidad. Antijuridicidad y culpabilidad. Tipicidad accesoria. Autoría y participación. Tentativa. Concursos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones del profesor y análisis de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajos prácticos. Examen parcial y examen final.

## 692 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DE DERECHO PENAL (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Dalbora, Francisco -H-

Período Lectivo: OCTUBRE – NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Discutir en profundidad las principales cuestiones de la problemática. Capacitación del alumno para el análisis de los contenidos de la Parte Especial de la legislación penal abarcando sus distintos aspectos. Análisis de textos, casos y fallos jurisprudenciales destinados a desarrollar en el alumno los conocimientos necesarios para el abordaje de cualquier situación ubicada dentro de la materia principal que motiva esta asignatura.

CONTENIDOS: teoría de los bienes jurídicos y su función dentro del D.Penal, incluyendo la discusión vigente sobre su valor genérico de legitimación y la relativa al grado de afectación requerido como presupuesto para validar la punición; clasificación de los tipos penales, análisis de los tipos y sus diversos elementos, distinciones entre esos elementos; consideración en general de los diversos bienes jurídicos vinculados con los tipos del Código Penal, las principales leyes especiales y el Anteproyecto de Reforma Integral del C.P.; discusión intensa de casos que involucren situaciones complejas y reflejen aspectos importantes de esas “familias de tipos”.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases con participación activa de los alumnos, que deberán realizar previamente algunas lecturas obligatorias. Discusión de criterios y utilización de ejemplos y casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia estricta al 75% de las clases (el registro se efectuará conforme las disposiciones pertinentes) y presentación regular de un trabajo práctico conforme las indicaciones que se entregarán con suficiente anticipación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se realizará ponderando la calidad de la actividad desarrollada durante las clases, el resultado de una eventual evaluación escrita y/o el mérito del trabajo práctico presentado (donde se privilegiará la calidad de sus fundamentos y el aporte de opiniones críticas), que deberá ser defendido en clase como requisito para su calificación. La evaluación escrita final podrá ser dispensada a los alumnos cuyo concepto -a través de la ponderación mencionada- así lo aconseje.

## 464 AREA: LAVADO DE DINERO

LAVADO DE DINERO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Albora, Francisco -H-

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

**OBJETIVOS:** Familiarizar al alumno con el manejo de la totalidad de los contenidos de la ley de lavados de activos de origen delictivo número 25.246. Profundizar el conocimiento del marco teórico del lavado de dinero. Partiendo de su vinculación con el crimen organizado transnacional. Desarrollar el marco de referencia de la actividad internacional orientada a su prevención y control en forma simultánea con los contenidos de la ley de lavado de activos de origen delictivo N° 25.246, con la finalidad de proponer una interpretación sistemática de la ley vigente con relación al funcionamiento de los institutos en el derecho comparado. Esclarecer los aspectos conflictivos del sistema de prevención y control vigente.

**CONTENIDOS:** Nuevas modalidades delictivas. Antecedentes internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional, Palermo, 2000. Grupo de acción financiera internacional (GAFI/FATF). Las 40 recomendaciones de GAFI sobre blanqueo de capitales. Las 8 recomendaciones especiales de GAFI sobre la financiación del terrorismo. Los 25 criterios de GAFI. Grupo de expertos en Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas –CICAD- de la Organización de Estados Americanos –OEA-. Grupo EGMONT. GAFISUD. Marco regional y legislación vigente. Papel del Banco Central de la República Argentina. Concepto y definición. Etapas en el Lavado de Dinero. Incorporación del dinero de origen ilícito a las economías formales. Tipologías. Efectos. Antecedentes normativos. Análisis jurídico del Lavado de Dinero. Ley N° 25246. Decretos N° 169/2001 y 1500/2001. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Prevención del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Desplazamiento del secreto bancario, tributario y fiscal. Unidad de Información Financiera. Funciones. Reglamento y Resoluciones de la UIF. Régimen penal administrativo.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior. Participación de los alumnos en clase y, eventualmente -de acuerdo a la cantidad de inscriptos-, trabajo grupal sobre los distintos contenidos de la materia.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Haber aprobado la materia Teoría del Delito.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Se requiere la aprobación de un examen final.

## 542 DELITOS SEXUALES (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Goldsztern de Rempel, Noemi

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

**OBJETIVOS:** Se profundizará los temas estudiados en el CPC respecto de los delitos contra la integridad sexual, para lograr un exhaustivo conocimiento de los contenidos. Se confrontarán la actual redacción con el anterior articulado del CP. Se estudiarán conductas sexuales no tipificadas (incesto, etc.)

**CONTENIDOS:** Bien jurídico protegido. Nociones de honestidad, pecado, delito, moralidad pública, buenas costumbres, orden de la familia. Delitos sexuales y delincuentes sexuales. Sexo y ciencia no jurídica. Religión y sexualidad.- Abuso sexual

simple. Tipo objetivo. Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Tipo subjetivo. Problemática referida al error.- Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Acceso carnal no exigible jurídicamente. Matrimonio. Concubinato. Prostitución. Sujeto activo. Sujeto pasivo. Minoridad. Privación de razón. Privación de sentido. Imposibilidad de resistencia. Uso de violencia. Consumación, tentativa y concurso con otros delitos.- Abuso sexual agravado. Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor.- Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima. Agravantes.- Promoción y facilitación de la corrupción y de la prostitución de menores de dieciocho años. Noción de corrupción. Conductas punibles. Agravantes de la corrupción. Elemento subjetivo.- Prostitución de mayores de dieciocho años. Proxenetismo. Satisfacción de deseos ajenos. Explotación económica del ejercicio de la prostitución de una persona. Rufianería.- Trata de personas para que ejerzan la prostitución. Menores de dieciocho años. Acción típica. Agravantes. Mayores de dieciocho años. Medios comisivos.- Producción o publicación de imágenes pornográficas. Espectáculos en vivo con escenas pornográficas. Distribución de imágenes pornográficas. Acceso a espectáculos pornográficos. Suministro de material pornográfico.- Exhibiciones obscenas. Lo obsceno. Publicidad.- Rapto. Precepto legal. Bien jurídico tutelado. Distintas figuras.- Disposiciones comunes. Avenimiento. Ámbito de aplicación. Requisitos. Participación.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases expositivas alternadas con otras de interacción grupal (recreación de juicios, resolución de casos reales, investigación de jurisprudencia). En las clases expositivas el alumno jugará un rol protagónico participando y exponiendo bajo la supervisión del docente. Análisis de material cinematográfico.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** El alumno deberá cumplir con la presentación de los trabajos establecidos y la exposición de los temas.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** La aprobación del curso se hará en base a un doble sistema de evaluación: a) aprobación del 80% de los trabajos prácticos encomendados; y b) aprobación de las pruebas escritas y orales.

## 620 LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DELITOS CONTRA EL HONOR (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gil Lavedra, Ricardo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

**OBJETIVOS:** El curso persigue la finalidad de que los alumnos, a través de decisiones judiciales nacionales y extranjeras, puedan abordar la compleja relación entre derechos en pugna, como la que se presenta respecto de la libertad de expresión y otros derechos, a la luz del derecho penal.

**CONTENIDOS:** 1.- Libertad de expresión, libertad de prensa y libertad de información. Concepto. Diferencias. Relación con el sistema democrático. Su tratamiento en el derecho positivo: la Constitución nacional y los pactos internacionales. Relación con el sistema democrático. Casos Sunday Times (TEDH), Handyside (TEDH), Informe sobre la Compatibilidad entre las leyes de Desacato y la Convención Americana (Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos) y OC-5 (Corte Interamericana de Derechos

Humanos). 2.- Libertad de Prensa en el derecho argentino Origen y evolución histórica La censura previa, clausura. Responsabilidades ulteriores y autocensura Libertad de prensa y estado de sitio Casos: Bertotto c/ Correos y Telégrafos (CSJN) y Bustos Nuñez (CSJN). Censura: Verbitsky (CSJN); Servini de Cubría (CSJN); Martorell (CIDH); La última tentación de Cristo (Corte IDH); Isenbeck (CNCCF). 3.- Conflicto entre la libertad de expresión y otros derechos. Libertad de expresión y el derecho a la intimidad y a la propia imagen. Protección legal. Alcance. Fallos: Ponzetti de Balbín, Indalia c/ Editorial Atlántida (CSJN); Menem, Carlos Saúl c/ Editorial Perfil (CSJN) Libertad de expresión y el derecho al honor. Protección legal. 4.- Responsabilidad por el dicho propio. La doctrina de la “real malicia”. Origen y evolución. Su aplicación en el derecho argentino. Diferencias entre hechos y opiniones. Juicios de valor. Fallos: New York Times vs. Sullivan Lingens (Tribunal Europeo de Derechos Humanos) Tratamiento en el derecho argentino: Pérez (CSJN), Costa (CSJN), Pandolfi (CSJN); Kimel (CSJN) 5.- La responsabilidad por el dicho de otro. El estandar “Campillay”. El concepto de “fuente”. Secreto profesional, límites. Fallos: Campillay (CSJN); Triacca (CSJN); Granada (CSJN); Acuña (CSJN); Espinosa (CSJN); Menem (CSJN). 6.- El derecho a réplica. Alcance y contenido. Derecho comparado. Fallo: “Ekmedjian c/ Sofovich” CSJN. 7.- El secreto de la fuente periodística. Fallos: Thomas Catan (Sala II de la Cámara Federal) 8.- Violaciones indirectas a la publicidad oficial. Fallos “Editorial Río Negro c/ pcia. de Neuquén” (CSJN) 9.- Libertad de expresión y procesos electorales. “Asociación de Teleriodifusoras Argentinas y otro c/ Gobierno de la ciudad de Buenos Aires s/ amparo” (CSJN). 10.- Acceso a los medios/ pluralismo. “Asociación Mutual Carlos Mujica c/ Estado Nacional s/ amparo”. (CSJN). 11.- Libertad de expresión y derecho penal. Interpretación de los tipos penales de calumnias e injurias.

El contenido del tipo de injusto. Las causas de justificación en concreto: legítima defensa, estado de necesidad y el ejercicio legítimo de un derecho. Responsabilidad del director. Regulación legal.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: tener cursadas las materias “Elementos de derecho penal y procesal penal”, “Derechos humanos” y “Derecho constitucional”.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: lectura y discusión en clase de fallos de nuestros tribunales locales y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como así también del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Se requiere activa participación del alumno en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 80% de asistencia. Para aprobar la materia se requiere la realización de un trabajo monográfico y un examen final oral.

568 IMPUTABILIDAD Y PSICOPATIA (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tenca, Adrián

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Realizar un pormenorizado análisis desde el punto de vista de la doctrina y de la jurisprudencia en su devenir histórico, acerca de la posibilidad que tiene el psicópata de ser declarado inimputable en nuestro derecho penal, conforme las pautas previstas por el art. 34 del CP. Tal propuesta conllevará un análisis exhaustivo de la inimputabilidad en nuestra legislación, y el correlato existente con la finalidad resocializadora que le cabe a la pena.

CONTENIDOS: Introducción a la temática propuesta. Evolución histórica del término psicopatía. Psicopatía y sociopatía. Definición. Génesis. Genética o hereditaria. Biológica. Sociológica. Características. Delincuente común y delincuente psicópata? Psicopatía y

enfermedad mental. Diferencias con la neurosis, la psicosis y la epilepsia. ¿es el psicópata un enfermo mental? El reproche penal. Requisitos. Concepto de imputabilidad. Imputabilidad y libre albedrío. Presupuestos de la inimputabilidad. Penas y medidas de seguridad. Su clasificación. Los distintos sistemas. Concepto de pena. Concepto de medida. La “única vía con doble limitación”: un sistema que no convence. La escuela Alienista. Caracteres. Sus integrantes. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Alienista. La Tesis Amplia. Caracteres. La fórmula psiquiátrica – psicológica – jurídica o biopsicológica. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Alienista. La tesis amplia. La inimputabilidad del psicópata en nuestro país. Distintos autores. Los diversos fundamentos. Frias Caballero. Spolansky. Zaffaroni. Cabello. Psicopatía en general. El psicópata perverso. La inimputabilidad del psicópata en España y Alemania. El “favor rei” y la imputabilidad. Los fundamentos jurídicos que sustentan la inimputabilidad del psicópata. Posibilidad de “comprender la criminalidad del acto”. Criterio amplio acerca de la “personalidad”. Diferencias entre “conocer” y “comprender”. El psicópata en un enfermo mental que “no comprende la criminalidad del acto” Posición del Dr. Zaffaroni. Posición del resto de la doctrina. Posibilidad de “dirigir las acciones conforme esa comprensión” Tesis alienista, tesis restringida y psicopatía. Imputabilidad y proceso de socialización. El psicópata es un ser sociable. El concepto amplio de personalidad. El equivoco salto cualitativo desde *lo afectivo a lo intelectual*. Comprender y conocer. Los pasos hacia la inimputabilidad. Los pasos hacia la imputabilidad. El psicópata y la imposibilidad de dirigir las acciones conforme a la comprensión. Diferencia entre psicópatas imputables e inimputables. Psicopatía y rasgos psicopáticos. La importancia que les otorgan los magistrados a las declaraciones indagatorias de los procesados para considerar inimputable al psicópata. El énfasis puesto por los autores y magistrados en cuanto a que el psicópata solo es inimputable en los “casos extremos”. El rol del perito en las declaraciones de inimputabilidad del psicópata. ¿tan solo un colaborador del magistrado?. El momento del hecho. La intrascendencia que tiene en el caso del psicópata. El psicópata es la *foseta occipital del nuevo siglo*. La vuelta al positivismo. Escuela Alienista y positivismo. La escuela positiva: Cesar Lombroso. El estado peligroso sin delito. Parificación entre delincuente nato o atávico y psicópata. La resurrección del positivismo y del estado peligroso sin delito.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases teóricas con activa participación de los estudiantes. Análisis de textos facilitados con antelación por el docente y resolución de casos prácticos. Estudio de jurisprudencia más caracterizada de la problemática tratada.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Tener aprobada la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de las clases.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Para promocionar el curso, además de mantener la condición de regularidad, los alumnos deberán aprobar dos exámenes orales con un puntaje promedio no menor a seis (6) puntos. Quienes no obtengan el promedio referido, y hayan aprobado ambos exámenes, o sus correspondientes recuperatorios, deberán aprobar una evaluación final oral.

## 990 IMPUTABILIDAD Y PSICOPATIA (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tenca, Adrián

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

**OBJETIVOS:** Realizar un pormenorizado análisis desde el punto de vista de la doctrina y de la jurisprudencia en su devenir histórico, acerca de la posibilidad que tiene el psicópata de ser declarado inimputable en nuestro derecho penal, conforme las pautas previstas por el art. 34 del CP. Tal propuesta conllevará un análisis exhaustivo de la inimputabilidad en

nuestra legislación, y el correlato existente con la finalidad resocializadora que le cabe a la pena.

**CONTENIDOS:** Introducción a la temática propuesta. Evolución histórica del término psicopatía. Psicopatía y sociopatía. Definición. Génesis. Genética o hereditaria. Biológica. Sociológica. Características. Delincuente común y delincuente psicópata? Psicopatía y enfermedad mental. Diferencias con la neurosis, la psicosis y la epilepsia. ¿es el psicópata un enfermo mental? El reproche penal. Requisitos. Concepto de imputabilidad. Imputabilidad y libre albedrío. Presupuestos de la inimputabilidad. Penas y medidas de seguridad. Su clasificación. Los distintos sistemas. Concepto de pena. Concepto de medida. La “única vía con doble limitación”: un sistema que no convence. La escuela Alienista. Caracteres. Sus integrantes. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Alienista. La Tesis Amplia. Caracteres. La fórmula psiquiátrica – psicológica – jurídica o biopsicológica. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Alienista. La tesis amplia. La inimputabilidad del psicópata en nuestro país. Distintos autores. Los diversos fundamentos. Frias Caballero. Spolansky. Zaffaroni. Cabello. Psicopatía en general. El psicópata perverso. La inimputabilidad del psicópata en España y Alemania. El “favor rei” y la imputabilidad. Los fundamentos jurídicos que sustentan la inimputabilidad del psicópata. Posibilidad de “comprender la criminalidad del acto”. Criterio amplio acerca de la “personalidad”. Diferencias entre “conocer” y “comprender”. El psicópata en un enfermo mental que “no comprende la criminalidad del acto” Posición del Dr. Zaffaroni. Posición del resto de la doctrina. Posibilidad de “dirigir las acciones conforme esa comprensión” Tesis alienista, tesis restringida y psicopatía. Imputabilidad y proceso de socialización. El psicópata es un ser sociable. El concepto amplio de personalidad. El equivoco salto cualitativo desde *lo afectivo a lo intelectual*. Comprender y conocer. Los pasos hacia la inimputabilidad. Los pasos hacia la imputabilidad. El psicópata y la imposibilidad de dirigir las acciones conforme a la comprensión. Diferencia entre psicópatas imputables e inimputables. Psicopatía y rasgos psicopáticos. La importancia que les otorgan los magistrados a las declaraciones indagatorias de los procesados para considerar inimputable al psicópata. El énfasis puesto por los autores y magistrados en cuanto a que el psicópata solo es inimputable en los “casos extremos”. El rol del perito en las declaraciones de inimputabilidad del psicópata. ¿tan solo un colaborador del magistrado?. El momento del hecho. La intrascendencia que tiene en el caso del psicópata. El psicópata es la *foseta occipital del nuevo siglo*. La vuelta al positivismo. Escuela Alienista y positivismo. La escuela positiva: Cesar Lombroso. El estado peligroso sin delito. Parificación entre delincuente nato o atávico y psicópata. La resurrección del positivismo y del estado peligroso sin delito.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases teóricas con activa participación de los estudiantes. Análisis de textos facilitados con antelación por el docente y resolución de casos prácticos. Estudio de jurisprudencia más caracterizada de la problemática tratada.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Tener aprobada la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de las clases.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Para promocionar el curso, además de mantener la condición de regularidad, los alumnos deberán aprobar dos exámenes orales con un puntaje promedio no menor a seis (6) puntos. Quienes no obtengan el promedio referido, y hayan aprobado ambos exámenes, o sus correspondientes recuperatorios, deberán aprobar una evaluación final oral.

1803 AREA: HISTORIA DEL DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

HISTORIA DEL DERECHO PENAL ARGENTINO (Área Seminarios)  
(Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Machiavello, Liliana

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Ciencias Sociales.

090 CRIMEN ORGANIZADO Y POLITICAS CRMINALES  
(Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Plee, Raúl O.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno se aproxime al estudio de la nuevas formas de criminalidad.

CONTENIDOS: Primera Parte: Crimen organizado y política criminal. Cáp. i: política criminal y delincuencia organizada. Cáp. ii: el crimen organizado y la globalización. Cáp. iii: principales instrumentos internacionales. Cáp. iv: crimen organizado aspecto social, económico, político y jurídico

Segunda Parte: El derecho penal frente al crimen organizado. Cáp. i: cuestiones vinculadas al bien jurídico protegido. Cáp. ii: la ley penal. Los principios aplicables. Cáp. iii: los problemas en cuanto a la determinación de la autoría y la participación. Cáp. iv. Los tipos penales relacionados con el crimen organizado. Tercera Parte: Los sistemas procesales frente al crimen organizado. Cáp. i: la prevención e investigación del crimen organizado. Cáp. ii: nuevos institutos procesales contra el crimen organizado. Cáp. iii: operaciones encubiertas y entregas controladas. Cáp. iv: la cooperación judicial frente al crimen organizado. Cáp. v: agentes encubiertos e información como medios de prueba contra el crimen organizado. Cuarta Parte La naturaleza económica de la criminalidad organizada. Cáp. i: una introducción al problema Cáp. ii: criminalidad organizada y mercado económico-financiero. Cáp. iii: ap. iv: relaciones entre: a.- crimen organizado y comercio de narcóticos. b.- crimen organizado y empresa. c.- crimen organizado y los delitos de cuello blanco. d.- crimen organizado y corrupción. e.- crimen organizado y terrorismo. f.- crimen organizado y trata de personas. Cap v: normativa del lavado de activos en la argentina. Cap vi: derecho comparado. Quinta Parte. Cap. i: jurisprudencia

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas sobre el temario del programa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia y realización de trabajos prácticos o clases especiales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCIÓN: Parcial - Final

573 DELITOS INFORMATICOS. ASPECTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Salt, Marcos

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

063 REGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sergi, Natalia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

**OBJETIVOS:** Estudio del proceso penal común. Conocimiento de los anexos especiales. Manejo correcto de las garantías procesales del imputado. Resolución de casos. Panorama y crítica acerca de la reforma procesal penal de Argentina.

**CONTENIDOS:** 1. El Derecho Procesal Penal en la historia política. 2.- Sistemas. 3.- Derecho procesal penal como reglamentador de garantías procesales. 4.- Sujetos procesales. 5.- Actos procesales. 6.- procedimientos comunes. 7.- Procedimientos especiales. 8.- Recursos. 9.- Panorama de las reformas en las provincias.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Tener aprobados: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Elementos de Derecho Constitucional.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Los alumnos tendrán ciertos libros de lectura obligatoria y sobre la base de clases teórico-explicativas se exigirá la solución de casos de laboratorio.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia obligatoria: 75%. Aprobación de un parcial y un final.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Habrá un parcial, aproximadamente, al finalizar los primeros dos meses y un examen final obligatorio.

#### 042 CONTROL SOCIAL Y DELITO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anitua, Gabriel

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento.

#### 183 DERECHO PENAL JUVENIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Beloff, Mary.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento.

#### 631 DERECHO PENAL Y GENERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anitua, Gabriel

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento.

#### 565 LA LIBERTAD COMO BIEN JURIDICO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martinez, Stella M.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento.

#### 555 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rusconi, Maximiliano

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs

**OBJETIVOS:** Se busca el desarrollo de las destrezas hermenéuticas en los asistentes a efectos de facilitar la aplicación de las normas del derecho penal especial a los casos concretos. Se pretende una comprensión acabada de la legislación penal es sus notas específicas, frente a cada figura, y en lo que respecta a las relaciones internas que subyacen a la definición autónoma de cada figura. Se pretende que los alumnos abandonen la tendencia a la cual los ha llevado el modelo mismo de enseñanza en el sentido de trabajar con el sistema de imputación de la teoría del delito sólo en el marco de la figura del homicidio y/o algún tipo penal igualmente clásico como el robo, el hurto, etc. La realidad del derecho penal actual marca un desarrollo enorme en ámbitos bien alejados del círculo ético social al nos tenía acostumbrado el derecho penal tradicional, y los alumnos deben estar preparados para ese escenario político criminal.

**CONTENIDOS:** La evolución legislativa del derecho penal en lo que respecta a los delitos en particular. Los cambios políticos criminales desde el nacimiento de la legislación penal en nuestro país. Conceptos para una introducción sistemática para el estudio del derecho penal en la parte especial. La técnica legislativa que ha guiado la legislación de los delitos en particular. Introducción a los Delitos contra las personas. Introducción a los Delitos contra el honor. Introducción a los Delitos contra la integridad sexual. Introducción a los Delitos contra el estado civil. Introducción a los Delitos contra la libertad. Introducción a los Delitos contra la propiedad. Introducción a los Delitos contra la seguridad pública. Introducción a los Delitos contra el orden público. Introducción a los Delitos contra la seguridad de la Nación. Introducción a los Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Introducción a los Delitos contra la administración pública. Introducción a los Delitos contra la fe pública. El derecho penal de las leyes especiales: especial referencia al derecho penal tributario, el contrabando, el ilícito de blanqueo de capitales y las figuras vinculadas con el narcotráfico.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Teoría del Delito.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases teóricas del docente. Exposición de los alumnos en el marco de investigaciones previamente indicadas por el docente. Análisis de casos y decisiones jurisprudenciales.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** El porcentaje de asistencia de define la reglamentación. La participación en el trabajo grupal que se indique.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Se evaluará la defensa oral, bajo las condiciones que defina el docente en el curso, de una investigación grupal sobre una de las figuras de la parte especial del Código Penal.

## 066 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Villar, Mario

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** Los objetivos de este curso consisten en profundizar los conocimientos adquiridos durante el cursado de la materia de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, haciendo hincapié en los problemas que se presentan en la sociedad actual y su abordaje desde la perspectiva del derecho penal (construcción social del dolo y la responsabilidad, responsabilidad por el producto, peligro abstracto en el marco de los delitos contra el medio ambiente y en los delitos económicos, responsabilidad de la persona jurídica, la problemática de los resultados a largo plazo, etc.). La adquisición del manejo de la teoría del delito y de las justificaciones del castigo tiene una dirección eminentemente práctica que se refleja en el método de casos utilizado.

**CONTENIDOS:** 1.- Teorías de la pena: Retribución. Prevención especial. Prevención general negativa y positiva. Aspectos vinculados al pensamiento en el ámbito anglo-americano. Posturas de la sociología y la criminología. 2.- Tipo penal Tipo objetivo. Acción

y omisión. Criterios ontológicos y normativos. Delitos de actividad y de resultado. Causalidad. Imputación objetiva (criterios de imputación a la conducta y al resultado; problemas vinculados con responsabilidad por el producto y resultados a largo plazo). Tipo subjetivo. Conceptos de dolo. Límites con la culpa. Especiales elementos subjetivos. Error de tipo. 3.- Antijuridicidad: Significado de la categoría dogmática. Norma permisiva y tipo total. Antijuridicidad penal o general. Causas de justificación: consentimiento; legítima defensa, estado de necesidad (agresivo y defensivo) y ejercicio de un derecho. Error sobre las causas de justificación. 4.- Culpabilidad Concepto. Funcionalismo y concepto clásico. Imputabilidad. Conocimiento de la prohibición. Inexigibilidad o causas de exculpación. Actio libera in causa. Error de prohibición. Culpabilidad y personas jurídicas. 5.- Punibilidad: Condiciones objetivas de punibilidad. Excusas absolutorias. Necesidad de pena. 6.- Delitos de omisión Evolución histórica. Delitos de omisión propios e impropios. Posición de garante. Causalidad e imputación. Responsabilidad ordinaria y extraordinaria. 7.- Delitos culposos Tipo objetivo. Deber de cuidado e imputación objetiva. Tipo subjetivo. Conocimiento. Delimitación con el dolo eventual. Problemas de participación. 8.- Tentativa Fundamentos de su punición. Principio de ejecución y preparación. Tentativa acabada e inacabada. Tentativa idónea e inidónea. Desvalor de acción y de resultado. Desistimiento. 9.- Autoría y participación Posición sistemática de la autoría y la participación. Concepto restrictivo y extensivo. Coautoría; autoría paralela y autoría mediata. Inducción y complicidad. Accesoriedad interna y externa. Responsabilidad de las personas jurídicas. 10.- Concurso de delitos unidad de acción y de ley. Concurso aparente, ideal y real.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El método de trabajo está en correlación con el sistema de evaluación. El plan de ejecución del curso se fundará en las modalidades de clases: las teóricas y los seminarios de prácticas. El aspecto teórico será cubierto con textos de doctrina seleccionados con el fin de provocar el debate y la discusión durante las clases teóricas. La jurisprudencia se vinculará con cada tema teórico y facilitará la resolución de casos que serán analizados en grupos menores con división de roles entre los alumnos en las clases prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia conforme la reglamentación vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluaciones teóricas periódicas, trabajos prácticos y evaluación final en caso de que no se promocione con seis.

#### 435 DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Smoliansky, Ricardo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### 810 AREA: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Devoto, Eleonora

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### 187 DERECHOS HUMANOS Y EJECUCIÓN PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Delgado, Sergio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: estudiar la ejecución de las penas privativas de la libertad y los derechos humanos en el ámbito carcelario. Profundizar los conocimientos teóricos en materia penitenciaria y suministrar herramientas conceptuales y entrenamiento en la resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS: 1ra. Clase: Genealogía de la tortura. Religión, derecho y tortura. El Iluminismo, los derechos del hombre y del ciudadano y la mutación de las penas corporales. De la cárcel-infierno al establecimiento penitenciario modelo. La teoría de la pena: sentido y fin de la ejecución de las penas privativas de la libertad. 2da. Clase: (continuación del mismo asunto) Fin y justificación de la Pena. El "triángulo mágico" (Zipf) Teorías absolutas. Teorías relativas: prevención general, prevención especial. Teorías mixtas, eclécticas o de la Unión. Teorías críticas. El pentágono de la pena. La víctima y la ejecución penal. La mediación penal, el perdón del ofendido, la composición. Indemnización de daños y ejecución penal. 3ra. Clase: Naturaleza del derecho de ejecución penal. Competencias constitucionales. Derechos humanos y ejecución penal. Principios básicos de la ejecución penal. Finalidad. Competencia judicial. Condicionamientos. Inmediación. El respeto de la humanidad de las personas privadas de la libertad. Rol del Ministerio Público. El rol de los medios de comunicación. Caracteres generales del tratamiento de personas privadas de la libertad. Normas de trato. Aplicación de la ley 24.660 a los procesados. Excepción. 4ta. Clase: Antecedentes normativos. Las leyes de partidas y otras normas coloniales. La abolición de los tormentos y la libertad de vientres. Normas constitucionales y derechos humanos. Normas de Ejecución Penal en los códigos penales provinciales, en el código de 1886 y en el actual Código Penal. La ley 11.883. El Código de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires. Sus reformas. La judicialización imposible. Entrega del primer trabajo práctico. 5ta. Clase: La legislación federal de ejecución penal y las normas complementarias del Código Penal. La ley 24.660. Normas provinciales. La reforma Constitucional de 1994. Sus implicancias en materia de ejecución penal. Las normas sustantivas de ejecución penal. ¿Una legislación delegada o un estándar mínimo superable por las normas locales? Criterio sentado por la CSJN. Reformas a la ejecución federal de las penas en la Capital Federal. 6ta. Clase: Norma, percepción social y realidad: el estado de las prisiones. Informes del Procurador Penitenciario, y de otros Ombudsman. Informes periódicos del Estado argentino. Resolución de casos. Entrega del segundo trabajo práctico. 7ma. Clase: Observaciones de los organismos internacionales y regionales acerca de la vigencia de los derechos humanos. Casos de violación a los derechos humanos en los que el Estado argentino ha sido encontrado responsable por los organismos internacionales y regionales. Consecuencias en materia de ejecución penal. Remedios legales, administrativos y jurisdiccionales. Taller de resolución de casos. Examen Parcial. 8va. Clase: Particularidades de los aspectos administrativos del derecho de ejecución penal. La "militarización". Las fuerzas de seguridad administradoras de medidas cautelares y penas privativas de la libertad. Las décadas de anomia. La tardía reglamentación. La vía recursiva administrativa. La autoridad administrativa como recurrente y denunciante. Militarización penitenciaria y protección contra la tortura. Entrega del tercer trabajo penitenciario: impugnación de una sanción disciplinaria impuesta a un interno. 9na. Clase: Procedimiento de ejecución penal. El fuero de ejecución penal federal. Su creación. Problemas normativos y carencias. El empeoramiento efectivo del contralor jurisdiccional. La reglamentación del art. 174 de la ley 24.660. Ongs y ejecución penal. Procedimientos regionales e internacionales de control de los derechos humanos. El Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. Procuración Penitenciaria. Comisión de cárceles de la Defensoría General de la Nación. 10ma. Clase: Reinserción social. Patronato de liberados vs. Fundación Madres de Plaza de Mayo. Liberaciones temporarias, periódicas y anticipadas, como formas de atenuar los efectos negativos de los encierros prolongados. Libertad condicional y asistida. Régimen abierto y ejecución en la comunidad. Penas alternativas. Reincidencia. Penas perpetuas y desmesuradas. Un caso paradigmático: las penas perpetuas impuestas con la accesoria de reclusión por tiempo indeterminado. Casos "Sobrero", "Rossi", "Sosa", "Gramajo" e "Ibañez". Criterios legales y jurisprudenciales. Entrega del cuarto trabajo práctico. 11va. Clase: La múltiple intervención jurisdiccional. Normas de registro de los antecedentes criminales. La cuestión de la certificación de antecedentes. Casos prácticos. 12da. Clase: Medidas de seguridad. Finalidad y limitación. La relación entre la pena y la medida de seguridad. Modalidades de cumplimiento. Cesación. 13ra.

Clase: Excursus I: La educación en las Prisiones. Excursus II: El trabajo carcelario. 14va. Clase: Evaluación Final.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: haber aprobado Elementos de Derecho Penal y de Derecho Procesal Penal y Régimen del Proceso Penal y un nivel de idioma inglés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Este curso será dictado en la sede del Centro Universitario de Devoto (CUD). Clases magistrales, trabajos prácticos de investigación obligatorios y evaluaciones parcial y final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: El cronograma, bibliografía, trabajos prácticos y demás material estará disponible desde la primera clase. Será necesario obtener la aprobación del 100 % de los trabajos prácticos y calificación buena seis o superior en la evaluación parcial para poder rendir la evaluación final o la asistencia reglamentaria, a opción del alumno. La evaluación final será escrita en todos los casos.

## 762 JUICIO POR JURADOS Y DEBATE ORAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Hendler, Edmundo.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

## 489 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Herbel, Gustavo A.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Conocer el funcionamiento del sistema procesal penal nacional y compararlo con otros modelos, a fin de que sus futuros operadores puedan analizar críticamente las reformas legislativas o jurisprudenciales. Otorgar una perspectiva acorde a la Constitución y los Tratados Internacionales de cada uno de los institutos procesales: régimen de la acción, criterios de oportunidad, investigación preparatoria, coerción, teoría de la prueba, exclusiones probatorias y nulidades, juicio oral, sistema recursivo, etc. Desarrollar las habilidades necesarias para operar en el sistema procesal: técnicas de litigación y argumentación, análisis de casos, doctrina y jurisprudencia, role playing de audiencias de coerción y juicio oral.

CONTENIDOS: 1.- Sistemas procesales comparados. 2.- Régimen de la acción penal y criterios de oportunidad. 3.- Garantías constitucionales del proceso. 4.- Las partes: imputado, víctima, acusador público y privado. 5.- Investigación penal preparatoria: modos de inicio, actividad Fiscal. 6.- Sistema de nulidades y exclusiones probatorias. 7.- Prueba en el proceso penal: intromisiones en la intimidad (registros, filmaciones, intervenciones telefónicas, etc.), pericias, testimonios, agente encubierto, imputado como fuente de prueba. 8.- Coerción: Excarcelación, prisión preventiva y sus alternativas. 9.- Juicio oral: Acusación, debate contradictorio, alegatos y sentencia. 10.- Juicio por jurados y juicio abreviado (problemas y beneficios). 11.- Suspensión de juicio a prueba y etapa intermedia (control de la imputación). 12.- Sistema de impugnaciones: Teoría general, reposición, aclaratoria, apelación y queja. Nociones de extraordinario federal y acción de revisión. 13.- Recurso de casación y derecho constitucional del imputado a la revisión amplia, sencilla y efectiva de su condena. 14.- Principios del derecho de la ejecución penal.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado "Elementos de derecho penal y procesal penal"

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se brindará un programa con los temas a tratar y las actividades prácticas a desarrollar en cada clase. La clase se dividirá en dos partes:

una primera teórica con participación de los estudiantes que deberán conocer los temas del día, y otra práctica dedicada a discutir un caso o analizar un fallo, vinculados con lo visto en la clase. Se programan dos role playing: 1) medida de coerción y 2) juicio oral. Se establece la realización de dos trabajos prácticos de resolución domiciliaria. El curso se plantea con el modelo de seminario donde los estudiantes vienen a discutir sobre los temas teóricos desarrollados y a realizar una práctica argumental o actuada del instituto procesal tratado en el día.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Presentación del 100 % y aprobación del 75 % de los trabajos prácticos

Asistencia al 80 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Participación en el curso y evaluación sobre los trabajos prácticos. Examen: resolución de un caso y algunas preguntas teóricas. Dos parciales con 6 puntos para promoción o examen final oral

#### 434 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mandalunis, José Luis

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Afianzar los conocimientos que el alumno posee acerca de la materia; 2.- Motivar a los concurrentes al estudio de distintos temas desde concepciones dogmáticas modernas; 3.- Lograr que estos conocimientos puedan ser aplicados en la resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS: Teoría de la pena. El concepto de acción y la teoría del delito desde la concepción finalista hacia los postulados de la teoría de la imputación objetiva y el derecho penal funcional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (CPC).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Explicación por parte del docente de las cuestiones dogmáticas. Posterior debate con participación de los alumnos. 2.- Trabajo, con casos. Exposición por parte de los alumnos con guía del docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Presentación del 80% de los trabajos prácticos requeridos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Durante el curso se tomarán dos parciales escritos (teóricos o teóricos-prácticos, según el caso). El alumno que obtenga al menos seis puntos promediando los dos exámenes promocionará la materia, quien no alcance este promedio deberá rendir un examen final oral. Para la calificación final en el curso se tendrán especialmente en cuenta, además, las notas obtenidas en los trabajos prácticos y la participación en clase.

#### 461 UN PROCESO PENAL COMPATIBLE CON LAS DIRECTRICES DE SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Camiña, María Cristina.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal del curso radica en que el estudiante conozca y maneje los institutos propios del proceso penal, las garantías en él establecidas, su raíz constitucional y su regulación codificada en un análisis crítico a partir de las directrices del sistema interamericano de DDHH

**CONTENIDOS:** Obligaciones estatales: Obligación estatal de respetar los derechos y libertades. Adecuación del derecho interno. Las normas y las prácticas. Alcance de esta obligación en la jurisprudencia del sistema interamericano. Recepción de ella en la jurisprudencia de la CSJN. El problema de la obligación de investigar y sancionar en los casos donde las defensas pretenden la aplicación del instituto de la prescripción. Concepto de “cosa juzgada fraudulenta”. Derecho a la Integridad personal: El derecho a que se respete la integridad física, psíquica y moral. Concepto de torturas, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Requisitos mínimos para la privación de libertad en establecimiento carcelarios. Derecho penal juvenil. Finalidad de las penas privativas de la libertad. La Libertad personal y detenciones ilegales o arbitrarias: El derecho a la libertad. Diferencia entre detenciones ilegales y arbitrarias. Requisitos mínimos de cumplimiento obligatorio en casos de detención. Derecho a la comparecencia ante juez o autoridad apta para ejercer funciones judiciales. Juzgamiento en plazo razonable. Posibilidad de aplicar o no prisión preventiva. Pautas para definir el tiempo máximo razonable de privación de libertad durante el proceso. Recursos judiciales contra las desenciones o arrestos arbitrarios o ilegales. Prohibición de la prisión por deudas. Las garantías judiciales: Derecho al debido proceso. Independencia e imparcialidad judicial. Implicancias de la exigencia de una justicia pública. Alcance del derecho a ser oído. La presunción de inocencia y sus necesarias implicancias. Derecho a contar con una defensa técnica efectiva y plena. Derecho de producir prueba y controlar la prueba de cargo. Prohibición de autoincriminación coercitiva. Principio de congruencia, derecho de defensa y calificación jurídica. Pautas para determinar el concepto de plazo razonable para la resolución de los procesos penales. Derecho a recurrir la sentencia condenatoria. Regulación de la prohibición del doble juzgamiento. Diferencias entre el *ne bis in idem* y *double jeopardy*. Principio de legalidad: Principio de Legalidad. Incompatibilidad con el derecho penal de autor y de peligrosidad. Alcance de posibilidad de aplicación retroactiva de la ley penal y de la interpretación jurisprudencial. Derechos de la infancia: Derecho a las medidas de protección integral. Régimen penal juvenil. Reglas mínimas de compatibilidad con el sistema interamericano. Jurisprudencia de la CorteIDH y su recepción por la CSJN. Protección judicial efectiva. Derecho a un recurso sencillo y rápido (amparo y habeas corpus). Ampliación del recurso del art. 25 a la investigación penal. Normas de interpretación: Principio *pro homine*. Imposibilidad de alegar disposiciones de la Convención para suprimir mayores derechos o libertades reconocidos en el ámbito interno.

**REQUISITOS EXIGIDOS:** Ningún requisito previo resulta excluyente para el cursado, pero la propuesta metodológica reseñada hace necesario un conocimiento de aspectos del derecho relacionados a la dinámica procesal penal, al derecho constitucional, y al derecho internacional de los Derechos Humanos.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** : El curso dispondrá de espacios de estudios teóricos respecto de diversos aspectos vinculados a las garantías del proceso penal desde una perspectiva de las exigencias de los tratados del sistema interamericano de DDHH y, específicamente, de la interpretación que sobre sus alcances ha realizado la CorteIDH. Asimismo el curso dispondrá de espacios de ejercitación eminentemente prácticos, con modalidad de taller, sobre la compatibilidad de esas exigencias y las normas y prácticas del derecho interno. Asimismo se propondrán diversos trabajos prácticos para realizar en esos ámbitos de taller y un trabajo de investigación final que será tutorado por los docentes durante el transcurso del cuatrimestre, sobre un aspecto específico de los tratados en el curso.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** A los fines de mantener la regularidad se exigirá la asistencia al 80% de las clases y la presentación de, al menos, dos trabajos prácticos que se pongan durante la cursada, y la entrega del trabajo de investigación final.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** El sistema de evolución consiste en la aprobación de, al menos dos trabajos prácticos durante la cursada y la aprobación de un trabajo de investigación final sobre un aspecto específico de los abordados durante el curso. Asimismo esa investigación deberá ser defendida en forma oral.

### 135 CRIMINOLOGIA Y SEGURIDAD (Área Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro) Profesor: Tavošnanska, Norberto

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Conocimiento de algunas corrientes criminológicas, nociones de medios de comunicación y delito, políticas públicas de seguridad.- Conocimiento de los debates epistemológicos sobre el objeto y método, referido a el eventual carácter de ciencia autónoma de la Criminología respecto del Derecho Penal.- Se pretende conocimiento y evaluación de las distintas posturas y corrientes, para incorporar información, debatirla y luego tomar posición fundada sobre la temática.- Establecer los vínculos entre criminología, Política Criminal y las políticas públicas sobre seguridad.- Este curso tiene como modificación esencial la introducción a la problemática de la seguridad.-

**CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** discusión de las lecturas realizadas con anterioridad a las clases y resolución de casos en clase, algunos casos surgirán de videos.-

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de trabajos prácticos aprobados (casos entregados al menos con una semana de anticipación)

### 097 DISCURSO LEGITIMANTES Y DESLEGITIMANTES DEL CASTIGO Y EL PODER PUNITIVO (Área Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Arnedo, Fernando

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Analizar los diferentes fundamentos dados, desde la edad media hasta nuestros días, para justificar la necesidad del castigo y del poder punitivo. A partir de la lectura de material bibliográfico específico, se abordarán y analizarán los diferentes procesos de racionalización de las referidas temáticas y diferentes críticas a esos discursos desde las perspectivas deslegitimantes y contemporáneas.

**CONTENIDOS:** Unidad 1: Introducción. El curso de los discursos sobre la cuestión criminal. La Inquisición. Siglos XII y XIII. El surgimiento del poder punitivo. La Inquisición. Los métodos de obtención de la verdad. La "inquisitio". La confiscación de las víctimas. Unidad 2: Siglos XIV y XV. La revolución mercantil. Penas. El absolutismo monárquico. El contractualismo. Relación entre mercado de trabajo y tipo de penas. Unidad 3: Siglos XVI y XVII Las revoluciones: industrial, norteamericana y francesa. La ilustración. La filosofía política liberal clásica sobre el castigo. Cesare Beccaria. Jeremías Bentham. Postulados. Utilitarismo. La escuela liberal clásica y el nacimiento de la moderna ciencia del derecho penal en Italia. Kant. Hegel. La razón. La pena como retribución. Work-houses. Las casas de trabajo. El surgimiento de la prisión. Unidad 4: El positivismo y el disciplinamiento. La decadencia del pensamiento. La criminología biológico - positiva. César Lombroso y el hombre delincuente. Enrico Ferri, el delito en los animales. La peligrosidad. Rafael Garófalo y el delito natural. Unidad 5: El positivismo en la Argentina. Unidad 6: Las teorías sociológicas norteamericanas. A) El estudio sociológico del castigo en Emile Durkheim. El castigo y la solidaridad social. B) El funcionalismo en Emile Durkheim y Robert K. Merton.

C) La teoría de la asociación diferencial. Edwin Sutherland Unidad 7: La segunda mitad del Siglo XX. Las nuevas teorías de la desviación: conflicto, reacción social y antipsiquiatría.

Unidad 8: Criminología radical y teorías del conflicto. La economía política del castigo. La relación cárcel-mercado de trabajo. Sistema penal capitalista y marxismo. Marx. Bonger. Rusche y Kirchheimer. La "nueva criminología" inglesa de los años 70's. Walton, Taylor y Young. Unidad 9: La criminología crítica y su crisis. El control social. El discurso del castigo Michel Foucault y su concepción sobre el poder. El Saber/poder. Disciplinamiento. Tácticas. Discursos. La moderna prisión y los discursos tardo - modernos punitivo y del castigo. Unidad 10: Abolicionismo y Derecho Penal Mínimo. El debate de los años 80's. Abolicionismo (Hulsman, Christie, Mathiesen). Derecho penal mínimo (Baratta, Ferrajoli). Debates entre ambas teorías (Larrauri). Unidad 11: El debate de los años 90 y la criminología del siglo XXI. La prevención del delito. El funcionalismo. Siglo XXI. Globalización y sistema penal. Del Estado Benefactor al Estado Penitencia. Política criminal y control de los excluidos del mercado de trabajo. El derecho penal de enemigos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases a cargo del titular. Lectura de bibliografía obligatoria en forma previa para cada clase. Debates sobre los temas propuestos. Trabajos grupales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia conforme a Reglamentación vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobar un parcial domiciliario y una monografía final.

836 DOGMATICA APLICADA A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Área Seminario)

Puntaje: 4 (cuatro) Profesor: Córdoba, Fernando

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS: A través de la solución de casos hipotéticos y jurisprudenciales se confronta la aplicación de los principios básicos de la responsabilidad penal con las figuras legales principales de la parte especial del Código Penal argentino y de su legislación accesorio. Así, se examinan delitos tales como el homicidio, el aborto, la asistencia al suicidio, el abandono de personas, los delitos sexuales, el hurto, el robo, estafas y defraudaciones, delitos de tenencia de materiales prohibidos, etc. A su vez, mediante el estudio de distintas clases de literatura, los estudiantes se enfrentan, durante el curso, a las distintas facetas principales del trabajo con el derecho penal: la crítica y la formulación de la legislación penal y la aplicación del derecho penal tanto en casos judiciales, como en los hipotéticos propios de la discusión teórica.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría del delito (CPO) aprobada

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se utilizará el método de resolución de casos, para lo cual en cada reunión los alumnos deberán presentar por escrito un trabajo práctico que se discutirá en clase. Se intentará que todos los alumnos expongan oralmente, al menos en una ocasión, la solución de un caso.

SISTEMA DE EVALUACION: Evaluación permanente. Examen escrito y oral. También deberá aprobarse el 75 por ciento de los trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase, y 75 por ciento de los trabajos prácticos aprobados.

465 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Días, Horacio  
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Generales que el alumno se vincule con el docente en un marco de libertad en torno a la enseñanza. Que el aprendizaje se sustente en la construcción plural del conocimiento científico. Que el saber sea presentado, no de manera cristalizada, sino como constante evolución y transformación de los paradigmas de cada área. Específicos: Brindar a los estudiantes una batería de herramientas para la acabada comprensión de la misión del proceso penal, y la actuación de la ley procesal penal, y la defensa del debido proceso adjetivo; y del mismo modo, contribuir la construcción de estrategias para litigante penal.

CONTENIDOS: 1.- Nociones fundamentales. Evolución histórica. 2.- Generalidades. 3.- Estructura. 4.- Actos procesales. 5.- Actividad procesal. 6.- Medios de prueba. 7.- Nulidades procesales. 8.- Actos coercitivos. 9.- Procedimiento propiamente dicho. 10.- Recursos. 11.- Procedimiento de ejecución. 12.- Procedimientos especiales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Dadas las características de esta materia, y la duración del curso, se ha planificado el dictado de clases teóricas que abarquen de la totalidad de los contenidos mínimos a desarrollarse en la primera mitad de cada clase. Y en la segunda el trabajo interactivo con el alumno, su vinculación con sus pares mediante grupos de trabajo, utilizando como base fallos jurisprudenciales vinculados a los contenidos antes enunciados, con el objetivo de consolidar una actitud crítica y analítica frente a cada tema tratado. De igual modo se planifica la asistencia a juicios orales y un análisis posterior en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplir con el requisito de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobación de un trabajo monográfico, con eventual defensa oral para reforzar contenidos; y aprobación de un parcial escrito teórico práctico. Eventualmente un examen final oral para aquellos que no hayan cumplido satisfactoriamente con los objetivos.

### 331 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Alberto A.  
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONETNIDOS: Consultar en el Departamento.

### 126 CRIMINOLOGIA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Anitua, Gabriel I.  
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONETNIDOS: Consultar en el Departamento

### 151 CRIMINOLOGIA Y DAÑO URBANO (Área Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Marina, Susana  
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Si bien la criminología y el derecho penal cumplen cometidos independientes, ambas disciplinas deben proyectarse en un plano de unidad e integración funcional. En este camino, el objetivo que debe plantearse la ciencia penal es un progresivo proceso de aproximación entre ambos saberes y superar así la tendencia a perpetuar el desenvolvimiento de ambos en diferentes planos, paradójicamente, en un mismo contexto social. La criminología debe nutrir al derecho penal de los conocimientos empíricos para que la formulación de los preceptos represivos se ajusten a la realidad. Entonces, al interrogante acerca de si el marco epistemológico del estudio criminológico debe ser vinculante para el saber penal, la respuesta afirmativa se impondría casi categóricamente. La misión de articular estos dos saberes, corresponde a la *política criminal*, en tanto política pública estatal cuyo cometido es la configuración y estructuración de un poder punitivo *eficaz*, tendente a posibilitar la coexistencia social y el desarrollo de los seres humanos de acuerdo a su propio plan existencial, circunstancia esta que exige preservar el equilibrio entre el derecho de coerción y el ámbito de *libertad* de todos los actores sociales. En este marco, se pretenderá plantear y desentrañar la problemática que gira alrededor del 'daño urbano', en tanto conducta que, según desde el punto de análisis desde el que se la aborde, podrá ser tratado por el derecho represivo, en función de las incidencias que provoca en la sociedad. La comprensión de la dimensión del 'daño urbano', permitirá además, su abordaje desde los posibles sistemas sancionatorios, es decir, si como antecedente inmediato de la imposición de una pena o, por el contrario, como el presupuesto para el intento reparatorio, propio de los sistemas de responsabilidad pecuniarios. Finalmente, otra dimensión de análisis del fenómeno en cuestión, comprenderá la evaluación de las reacciones individuales y colectivas ante su proyección, lo que permitirá también concretar su abordaje desde posibles ámbitos de prevención, propios de la política criminal o, por lo menos, en tanto sus fines declarados.

**CONTENIDOS:** Eje Temático - I Diversas concepciones respecto de la criminología y su objeto de estudio. Orígenes y primeros desarrollos teóricos. Dicotomía entre Criminología Tradicional y Criminología Crítica. La criminología como "ciencia" o como "disciplina". Investigación criminológica: objeto. Aportes interdisciplinarios. Orígenes. Conocimiento criminológico e institución carcelaria.- Eje Temático - II Criminología argentina: su evolución. La inmigración y el movimiento obrero. José Ingenieros y el contexto político y social de su tiempo. Estudios y desarrollos posteriores a Ingenieros. Período comprendido entre los años 1919-1930. La década de los años 30 y la criminología.- Eje Temático - III Criminología interaccionista. Sus Críticas. Conducta desviada y anomia. El Estructural Funcionalismo. Teoría funcionalista de la desviación y de la anomia. Emile Durkheim y la despatologización del suceso criminal. Anomia y división del trabajo. Eje Temático - IV Merton y la teoría funcionalista de la anomia. Tipología de la conducta desviada.- Eje Temático - V Concepción atomizada del orden social. Ruptura de las concepciones tradicionales dicotómicas entre "sociedad-bien" y "delito-mal". Cifra negra oculta de la criminalidad. W. Middendorff. Teoría de las Subculturas Criminales de Albert Cohen.-Eje Temático - VI Insuficiencia de las teorías subculturales que centran su análisis en la criminalidad de los estratos sociales bajos. "Criminalidad de Cuello Blanco". Edwin Sutherland y su Teoría de los Contactos Diferenciales. Insider Trading. Utilización ilegal de información privilegiada. Sykes y Matza.- Eje Temático - VII Las Teorías Psicoanalíticas de la Criminalidad. Los aportes de Sigmund Freud. Primera y Segunda Tópica. Negación del Principio de Culpabilidad y de Legitimidad del Estado en la punición.- Eje Temático - VIII Sigmund Freud y su obra "Tótem y Tabú". Diferencia entre neurosis obsesiva y tabú. Crisis de la ideología de la "Defensa Social".- Eje Temático - IX Teorías Psicoanalíticas de la Criminalidad: continuación. Otros pensadores de la Escuela: Alexander Franz y Hugo Staub.- Eje Temático - X Análisis de la reacción social ante el delito. Teoría del Etiquetamiento Social. Antecedentes. Criminalización secundaria y poder social de selección. Criminología organizacional. Políticas criminológicas para

ciudades seguras. Modelos de prevención del delito en ciudades y urbes.- Eje Temático - XI Conceptualización de daño urbano. Características. Sus posibles causas. Dimensión del espacio público y privado. Ámbito privado y público con relación al individuo. Sujetos tutelados. Lugares de mayor incidencia del 'daño urbano' desde el punto de vista de sus consecuencias: insignificancia y gravedad. Economía y daño. Eje Temático -XII Diversas formas y modos de expresión del daño urbano: 1. en escuelas: vueltas olímpicas, graffittis, rotura de elementos escolares (bancos, útiles, objetos, etc.); 2. en recreación: consecuencia de la ingesta de alcoholes, sustancias psicotrópicas y farmacológicas, mezclas de sustancias, uso de elementos inflamables y materiales riesgosos y potencialmente dañinos para los espacios públicos y/o compartidos, etc.; 3. en ámbitos deportivos: uso de elementos contundentes, pirotecnia, abuso de armas, etc.; 4. en propiedades urbanas públicas o privadas: graffittis, rotura de vidrios, etc.; 5. en espacios públicos: parques, lugares de recreación urbana, exposiciones artísticas, museos, bibliotecas y otros ámbitos. Servicios públicos; 6. al medio ambiente: daños a la vegetación. Sustancias nocivas. Residuos peligrosos. Utilización de animales domésticos; 7. a los medios de transporte y comunicación. Eje Temático – XIII Sanción o prevención. Sanción o pena alternativa. Sanción administrativa y sanción punitiva: ¿contravención, falta o delito?. Ámbito y modo de la sanción. Eje Temático – XIV Daño y reparación. Responsabilidad pecuniaria. Aplicación. Reparación del daño. Sujetos responsables. Eje Temático – XV Perspectivas sociales ante la problemática de los daños urbanos. Medios o vías de concientización y reversión de las conductas dañosas. Niveles de socialización: primaria y secundaria.

**PREREQUISITOS EXIGIDOS:** Tener aprobado el curso “*Teoría del Delito y Sistema de la Pena*”, obligatorio para la orientación en Derecho Penal, según el plan de estudio vigente.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La propuesta de trabajo es bajo la modalidad de *seminario*. Se desarrollará sobre la base del material bibliográfico propuesto, más los aportes que la dinámica del curso incorpore; todo ello constituirá el marco teórico para el trabajo de discusión e integración de los contenidos fijados. Para el abordaje de la propuesta de trabajo bajo la modalidad indicada, el programa se divide en clases teóricas en las que se abordará la bibliografía sugerida, que servirá de marco teórico. Al culminar su análisis, el curso deberá dividirse en grupos y presentar cada uno de ellos, en una clase expositiva a cargo del grupo, el tema vinculado con la problemática del '*daño urbano*' propuesto, que deberá articularse con la bibliografía teórica estudiada en el curso, vinculada con las diversas concepciones criminológicas. El trabajo deberá ser presentado por el grupo en una clase integradora prevista y entregar un trabajo monográfico con el análisis de la problemática abordada y una conclusión.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Ochenta por ciento (80%) de asistencia al seminario. Participación en la clase expositiva a cargo del grupo correspondiente y entrega del trabajo monográfico;

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Asistencia y participación en la clase grupal y entrega de monografía; Asistencia y aprobación de los parciales o, en su defecto, la instancia de parcial recuperatorio; Aprobación del examen final en caso de no promocionar las evaluaciones previstas; Para la promoción del seminario se considerarán las evaluaciones y la participación e intervención a lo largo del curso.

181 AREA: HISTORIA DEL DERECHO PROCESAL  
EL SISTEMA PROCESAL ARGENTINO EN PERSPECTIVA HISTORICA  
(Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bunge Campos, Luis María

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Que el alumno identifique y ubique en el tiempo a los sistemas procesales reconociendo su marco ideológico, mediante una lectura directa de los autores que le dieron sustento. Del mismo modo que conozca el proceso de formación de los principios procesales penales, su receptación en nuestro país y el proceso codificador.

**CONTENIDOS:** La formación de las monarquías nacionales, el modelo político, la concentración de poder y el monopolio de la persecución penal. Fuentes legales. El sistema inquisitivo, caracteres, el problema de la verdad. La organización judicial en el período hispánico. El procedimiento penal, desarrollo, etapa. El iluminismo, Beccaria comentado por Voltaire, Lardizábal, Uribe. Los principios políticos del proceso penal. La Revolución de Mayo, legislación revolucionaria, el decreto de seguridad individual de 1811. Legislación ideológica y empírica en el período patrio, ideas. Proyectos constitucionales y de organización. La Constitución de 1853 y el proceso codificador. La cuestión del juicio por jurados, proyectos. El Código Federal de 1888. La recepción del sistema mixto; proyecto de Jofré para la Provincia de Buenos Aires y Vélez Mariconde – Soler para Córdoba. La década del 80; la nueva discusión doctrinaria y jurisprudencial del tema de los jurados y el proyecto de 1986.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Las clases se dividirán en teórico – práctico; los teóricos se desarrollarán por medio de exposiciones a cargo del profesor; los prácticos mediante la lectura y la discusión de los textos doctrinarios y legales, dirigidas por el profesor.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 75 % de asistencia a clase; un trabajo práctico escrito y una evaluación oral al finalizar el curso.

#### 534 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ercolini, Julián

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Discutir en profundidad las principales cuestiones acerca de la interpretación de delitos en particular. Búsqueda de capacitación del alumno para el análisis de los contenidos de la Parte Especial de la legislación penal vigente, abarcando sus distintos aspectos. Análisis de antecedentes legislativos, legislación comparada, textos, casos y jurisprudencia destinados a desarrollar en el alumno los conocimientos necesarios para el abordaje de cualquier situación ubicada dentro de la materia principal que motiva esta asignatura.

**CONTENIDOS:** Método común para el análisis de cualquier delito en particular, articulado con el método dogmático de la parte general. Antecedentes legislativos y comparados. Bienes jurídicos afectados y su función dentro del Derecho Penal, con inclusión de la discusión vigente sobre su valor genérico de legitimación y la relativa al grado de afectación requerido como presupuesto para validar la punición, clasificación de los tipos penales, análisis de los tipos y sus diversos elementos, distinciones entre esos elementos; consideración en general de los diversos bienes jurídicos vinculados con los tipos del Código Penal, las principales leyes especiales. Proyectos y anteproyectos; discusión de casos que involucren situaciones complejas y reflejen aspectos importantes de los distintos tipos penales. Coyuntura y delitos en particular; su análisis crítico.

**PREREQUISITOS EXIGIDOS:** correlatividades propias del plan de la carrera.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** clases teóricas y prácticas, con exigencia de participación y discusión. Lecturas obligatorias previas, según cronograma de trabajo.

Resolución de casos hipotéticos y casos expediente. Confrontación con discusiones de estado público y coyuntural.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Requisito de asistencia estricta al 75% de las clases y 100% presentación de trabajos prácticos considerados obligatorios, conforme las indicaciones que se entregarán anticipadamente.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales con posibilidad de consultar en el momento el material bibliográfico, jurisprudencia y textos legales.

#### 1842 PIRATERIA Y FRAUDES MARCARIOS, DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LEYES 11723 y 22362

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lijo, Ariel.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### 190 POLITICA CRIMINAL Y PROTECCIÓN PENAL DEL MEDIO AMBIENTE (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Costa, Mario

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer nociones de la problemática con alguna profundidad; relacionarlas con las distintas alternativas de política social y, en particular, con criterios de política criminal. Conexión de esas cuestiones con los sistemas normativos. Conocimiento y análisis crítico de las diversas soluciones normativas propuestas. Discusión de esa temática y búsqueda de soluciones alternativas. Análisis de textos, casos y fallos jurisprudenciales que capaciten al alumno para aprender el problema en sus dimensiones complejas.

CONTENIDOS: Aproximación al derecho desde la problemática; principales instrumentos: la experiencia internacional, las normas constitucionales: intereses difusos y legitimación. La política criminal como un capítulo de la política social y los aspectos ambientales de ambas. El problema del bien jurídico protegido, las normas penales ambientales y los principios generales del Derecho Penal. Modelos de desarrollo y política criminal, relación entre normas administrativas y normas penales (distintos criterios de enfoque); tipos abiertos y leyes penales en blanco, daño y/o peligro (concreto o abstracto). Obstáculos derivados de normas de otra índole (v. Gr. Casos GATT-OMC). La cuestión de la responsabilidad de las personas jurídicas, la transnacionalidad de los autores y/o afectados, normas tendientes a resolver cuestiones ambientales en el plano internacional. Tipos concernientes a cuestiones ambientales en el Código Penal. Principales leyes con normas penales ambientales (22.421, 23.051, etc.); análisis de fallos. Alternativas a la sanción penal, reparación de daños; incentivos asociados a la ley penal, "arrepentimiento especial"; restitución y/o "recomposición". Principales proyectos legislativos. Exposición de los alumnos sobre los trabajos prácticos; discusión de conclusiones. De ser posible se insertarán clases a cargo de profesores de disciplinas a fines.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado "Teoría General del Delito y Sistema de la Pena".

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases con participación activa de los alumnos, que deberán realizar previamente algunas lecturas obligatorias. Discusión de criterios y utilización de ejemplos y casos prácticos. Se procurará la participación de profesores invitados.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de las clases y presentación regular de un trabajo práctico conforme las indicaciones que se entregarán con suficiente anticipación.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Se realizará ponderando la calidad de la actividad desarrollada durante las clases y el mérito del trabajo práctico presentado (donde se priorizará la calidad de sus fundamentos y el aporte de opiniones críticas), que deberá ser defendido en clase como requisito para su calificación. La evaluación escrita final podrá ser dispensada a los alumnos cuyo concepto – a través de la ponderación mencionada – así lo aconseje.

## 428 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bruzzone, Gustavo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** El objetivo principal del curso radica en que el estudiante conozca y maneje los institutos propios del proceso penal, las garantías en él establecidas, su raíz constitucional y su regulación codificada en un análisis crítico, profundizando los conocimientos adquiridos en la materia Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal, correspondiente al Ciclo Profesional Común.

**CONTENIDOS:** El Derecho Procesal Penal. Concepto. Nociones generales. Su evolución histórica. Bases constitucionales. Principio del juicio previo. Las acciones que nacen del delito. Su ejercicio. Personas en el proceso. Tribunal. Su naturaleza, composición y organización. Imparcialidad. Competencia. Inhibición y recusación. La acusación. El Ministerio Público Fiscal. La víctima. El querellante. El imputado y su defensa. El derecho de defensa y su raigambre constitucional. Intervención en el proceso del imputado y su defensor. Principio de inocencia. Derecho a la libertad durante el proceso. Excarcelación y exención de prisión. Cese de la prisión preventiva: leyes 24.390 y 25.430. Las partes civiles. El actor civil y el civilmente demandado. Actos procesales. Disposiciones generales. Actos y resoluciones judiciales. Nulidades. Instrucción. Actos iniciales. Instrucción sumaria. Disposiciones generales. Prueba. Límites para la averiguación de la verdad. Situación del imputado. Indagatoria. Procesamiento. Sobreseimiento. Excepciones. Principio ne bis in idem. Clausura y elevación a juicio. Suspensión del proceso a prueba. Juicio. Actos preliminares. Debate. Principios de publicidad y oralidad. Sentencia. Juicios especiales. Correccional. Menores. Juicios de acción privada. Procedimiento abreviado. Recursos. Disposiciones generales. Su noción como garantía del imputado. Recursos en particular. Reposición. Apelación. Casación. Inconstitucionalidad. Queja. Revisión. Ejecución. Conceptos generales. Ejecución penal. Ley 24.660. Ejecución civil. Costas.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** El primer día de clase se pondrá a disposición de los estudiantes un cronograma del curso con los días en que se tratará cada tema del programa y la bibliografía y jurisprudencia de lectura obligatoria respectiva. Se recomienda la lectura del material correspondiente, previo a cada clase, con el fin de que los temas que allí se traten consistan, fundamentalmente, en el análisis crítico de los textos leídos y en la evacuación de las dudas que ellos generen. Tal debate se complementará con el análisis de casos hipotéticos o reales. Para la mayoría de las clases, está prevista una serie de trabajos prácticos que los estudiantes deberán presentar por escrito. Para poder rendir las evaluaciones -parcial y final- se requiere la aprobación del 70 % de los trabajos prácticos que se hayan encargado previos a cada una de ellas.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80 % de asistencia - aprobación del 70% de los trabajos prácticos - aprobación de los exámenes parciales o de los recuperatorios

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Se tomarán tres exámenes parciales eliminatorios escritos –cada uno con su correspondiente recuperatorio-, al cual accederán los estudiantes en condiciones de regularidad -asistencia y trabajos prácticos-, y al que podrán concurrir munidos de todo el material que deseen -textos normativos, libros, fotocopias, apuntes, fallos, etc.-, pues los ejercicios consistirán en la resolución de casos, identificación de problemas en resoluciones judiciales o en textos normativos, relación conceptual de principios o institutos, etc.. Al finalizar la materia, se tomará una evaluación final oral, a la cual accederán sólo quienes hayan cumplido las condiciones de regularidad -asistencia, trabajos prácticos y aprobación de los exámenes parciales o, en su defecto, de los recuperatorios-, en la que se examinará a los estudiantes sobre la totalidad de los temas analizados durante el curso.

#### 436 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tedesco, Ignacio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Se propone la comprensión del sistema procesal vigente, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas de procedimiento penal que nos rigen en la actualidad. Se busca asimismo estimular una mirada crítica hacia el ordenamiento normativo, con base en las garantías constitucionales que esa normativa reglamenta.

**CONTENIDOS:** 1.- El Derecho procesal penal. Introducción. Sistemas de enjuiciamiento penal y conflictividad social. 2.- Historia del Derecho Procesal. Sistemas de enjuiciamiento penal. El problema de la verdad. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. Sistema inquisitivo reformado. 3.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal. Juicio previo: la sentencia judicial y el proceso legal previo. Principio de inocencia. In dubio pro reo, la carga de la prueba y la coerción procesal. El principio de participación popular. El juicio por jurados. Clases y consecuencias: el principio acusatorio. La garantía de la imparcialidad. El principio del juez natural. Competencia. Organización de la justicia criminal. 4.- Modo de iniciación del proceso penal. El requerimiento de instrucción. El principio de oportunidad y el rol del ministerio público. El rol de la víctima en el proceso penal: la querrela penal. 5.- La investigación penal. Las garantías de la protección del domicilio. Las comunicaciones y los papeles privados: allanamiento y escuchas telefónicas. Los casos del agente encubierto y el testigo de identidad reservada. 6.- Nulidades procesales. La regla de exclusión y las llamadas prohibiciones probatorias. 7.- La declaración del imputado. El valor de las declaraciones extrajudiciales. Declaración indagatoria. Derecho de la defensa: conocimiento de la imputación y derecho a contar con un abogado defensor. La figura del arrepentido. 8.- La libertad durante el proceso penal. Procesamiento y falta de mérito. Prisión preventiva. Exención de prisión y excarcelación. Medidas de coerción penal. 9.- La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. La ley 24390. La prescripción de la acción penal. 10.- La etapa intermedia del proceso penal. El sobreseimiento. La prohibición contra la doble persecución. 11.- El debate. Los principios de oralidad, intermediación y publicidad. Procedimiento. Presentación de pruebas. Cross examination. 12.- Procesos especiales abreviados. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba y juicio abreviado. 13.- Principio de congruencia. El problema de la acusación y la sentencia. Censura del debate y sentencia. 14.- Los recursos en el proceso penal. El recurso como garantía. La inadmisibilidad. De la reformatio in peius. Los recursos de reposición, apelación, revisión y casación penal. La relación entre los recursos de casación penal y extraordinaria. 15.- Los nuevos códigos provinciales (Bs. As., Córdoba, Tucumán y Chubut).

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se trabaja con bibliografía de diversos autores y con los fallos de jurisprudencia más relevantes agrupándose los temas y las indicaciones sobre la bibliografía en cuatro módulos. A fin de facilitar la labor de los estudiantes y para incentivar su participación activa en el desarrollo de las clases se les facilita un cronograma que les permite identificar desde el primer día, el material a utilizar en cada una de las clases.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia a clase y la evaluación parcial – o el recuperatorio, en su caso – aprobada.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Se exige contar con la aprobación de un primer parcial (que incluye el material de los dos primeros módulos) y de una monografía que debe defender al finalizar el curso).

## 178 SOCIOLOGIA DEL HOLOCAUSTO (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Susini, Fernando

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Que el alumno pueda analizar críticamente los procesos de construcción social negativa de la otredad. Que el alumno pueda obtener elementos de análisis que le permitan reconocer las relaciones de un proceso de exterminio genocida. Que el alumno pueda adquirir conocimientos históricos específicos que hacen de la problemática del Holocausto, el símbolo trágico de la modernidad. Que el alumno pueda definir conceptualmente aspectos generales del Holocausto que permitan su relación con la experiencia de la dictadura militar Argentina (1976-1983). Que el alumno pueda analizar desde una perspectiva socio-jurídica de los procesos que desencadenaron en el Holocausto y en la dictadura argentina.

**CONTENIDOS:** UNIDAD I: El antisemitismo en Europa y el advenimiento del Holocausto. Perspectiva histórica. 1. Historia de la persecución a los judíos en Europa. Las expulsiones masivas y las dificultades de asimilación. 2. El antisemitismo en Alemania. La I Guerra Mundial y la crisis durante la República de Weimar. El ascenso de Hitler al poder. 3. El régimen nacionalsocialista hasta la Segunda Guerra Mundial. Persecución generalizada a toda clase de “enemigos”. El movimiento estudiantil de resistencia “La Rosa Blanca”. Los campos de concentración. Primeras medidas antijudías. Las leyes de Nüremberg (1935): demarcación legal de los judíos. Segregación paulatina. La kristallnacht. 4. El régimen nacionalsocialista a partir de la Segunda Guerra Mundial. Radicalización de la postura nazi frente a la cuestión judía a partir de la anexión de Polonia (1939) y la “Rusia Blanca” (1941). La conferencia de Wansee (1942) y la “Solución Final”. La confiscación, la guetoización y la deportación al este. 5. La burocracia nazi puesta al servicio del Holocausto. Las S.S. y la “Oficina Principal de Seguridad del Reich” (RSHA). La GESTAPO. El papel de Adolf Eichmann. Los Einsatzgruppe, su papel destacado en el Holocausto, su composición y desempeño. El papel cumplido por la industria y los ferrocarriles. 6. La irrupción de los campos de exterminio (circa 1942): Auschwitz, Treblinka, Belzec, Sobibor, Kulmhof. Antecedentes (el Programa T-4). Vida y muerte en los campos. Funcionamiento, jerarquías, estructuras. Su desmantelamiento. Las marchas de la muerte. 7. Caída del régimen nazi. Juicios a responsables de todos los niveles por el Holocausto, en Alemania y en el resto de países europeos ocupados por Hitler. El Juicio de Nüremberg. El Juicio a Eichmann en Jerusalén. 8. El papel de la Argentina en materia de antisemitismo en general y frente al Holocausto en particular. Su estrategia de neutralidad. Las fronteras cerradas para emigrados judíos desde fines de los '30. La política inmigratoria de posguerra. Refugiados nazis en Argentina. Josef Mengele y otros, tanto alemanes como croatas, franceses y belgas. UNIDAD II: Los Sujetos del

Holocausto: 1. Las Personificaciones Sociales De La Shoá: Perpetradores, Espectadores, Justos y Víctimas. 2. Cosificación y desubjetivación. 3. Estereotipos y Prejuicios. 4. Los Perpetradores (su clasificación). Las Diferentes Teorías. Arendt (La Banalidad del Mal). Adorno (La Personalidad Autoritaria). Milgram (Obediencia A La Autoridad). Kelman y Hamilton (Crímenes de Obediencia). Bankier (Idealismo Perverso). 5. Las Víctimas (su clasificación). 6. Prejuicio y Verdad Histórica. Pasividad y Formas de Resistencia. 7. Obediencia, Responsabilidad y Culpa, el debate Goldhagen. 8. Iglesia y Holocausto. Los Médicos Nazis. El Colaboracionismo. UNIDAD III: La Compleja Relación Holocausto-Modernidad: 1. La relación Modernidad-Barbarie. El Holocausto en el centro del debate. 2. La industria de la muerte ¿Irrupción de lo atávico o desarrollo extremo de la modernidad? 3. El concepto de razón instrumental. 4. El concepto de Modernismo Reaccionario. UNIDAD IV: El Holocausto. Perspectivas filosóficas, antropológicas y sociológicas. 1. Perspectivas desde la filosofía (Claudio Martyniuk, Pablo Dreizik), dos clases. Hannah Arendt, el papel de Heidegger, etc. 2. Perspectivas desde la antropología (Sofía Tiscornia), dos clases. Giorgio Agamben (la nuda vida, la figura del “musulmán” como confín de la humanidad), Primo Levi. 3. Perspectivas sociológicas, dos clases. Enzo Traverso, Zygmunt Bauman. Auschwitz como un producto central y acabado de la modernidad. Crítica a la tesis del progreso civilizatorio de Norberto Elias. 4. Sociología del genocidio: Algunos conceptos sociológicos: Relación social. Genocidio. sociedad de masas. Autoritarismo. Obediencia. Burocracia. Biopolítica. Estereotipo y prejuicio. Cosificación. Personificación social. El genocidio como práctica social. 5. El ejercicio de la memoria. El papel cumplido por la Fundación Shoah.

6. La importancia del testimonio. Relatos de sobrevivientes. UNIDAD V: El papel del Derecho antes, durante y después del Holocausto. 1. La teoría del Derecho. Hans Kelsen: su teoría, su historia personal. Puesta en crisis del positivismo jurídico frente al Holocausto (Carlos Cárcova). 2. La teoría del Estado. Estado de Derecho. Estado autoritario. Estado totalitario. Distintas acepciones. Particularidades del Estado Nationalsocialista. 3. La criminología. El positivismo criminológico y su aporte al discurso nazi antijudío. Cárcel y campo de concentración. 4. El Derecho penal. El papel de los juristas durante el nazismo. La legislación penal creada por el nazismo. Los tribunales penales. ¿Subsistía un Derecho Penal en el régimen nazi? UNIDAD VI: Derechos Humanos y Holocausto. 1. El Holocausto frente a otros genocidios modernos (Armenia, Ruanda, Yugoslavia). 2. Las cartas internacionales de DDHH luego de 1945. 3. Las convenciones contra el genocidio. Concepto de genocidio. Distintas teorías. El Estatuto de Roma y el Tribunal Internacional de La Haya. 4. El Holocausto y el terrorismo de Estado en Argentina y en el resto de Latinoamérica. Puntos de contacto y diferencias.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases teóricas y se fomentará una activa participación de los alumnos. Se creará un blog en la web para mantener una comunicación adicional con los estudiantes, sitio en el cual se colgará parte de la bibliografía recomendada. Se invitará a docentes en las materias vinculadas con las cuestiones examinadas durante el curso, como así también se proyectará material audiovisual y se hará una visita al Museo del Holocausto de Buenos Aires donde los estudiantes podrán escuchar el relato testimonial de un sobreviviente del Holocausto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia del 75 % aprobación de la instancia de evaluación parcial y la presentación en termino del trabajo final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: El curso tendrá una instancia de evaluación que consistirá en la realización de un trabajo final (crítico) que deberá versar sobre alguno de los temas tratados el los contenidos del curso.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Morín, Daniel

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30.

**OBJETIVOS:** Comprender la necesidad de la construcción dogmática de la teoría del delito y de la pena. Conozca los paradigmas clásicos causalistas y finalistas de la teoría del delito y las actuales tendencias. Comprenda los mecanismos de interacción entre la teoría del delito y de la pena. Comprenda y resuelva casos concretos de las dos áreas de la imputación penal.

**CONTENIDOS:** 1.- Conducta criminal. Justificación moral del castigo estatal. Teorías críticas. 2.- Introducción a la teoría del delito. Delitos dolosos de comisión. Tipo objetivo. Concepto de acción. Causas de exclusión de la acción. 3.- delitos dolosos de comisión. Tipo subjetivo. Clases de dolo. Error de tipo. Aberratio ictus.

Error in personam. Dolus generalis. Dolo alternativo. Especiales componentes subjetivos. 4.- Delitos dolosos de omisión. Omisión propia o impropia. Deber de garantía. 5.- Delitos culposos de comisión. 6.- Imputación objetiva. Creación de un riesgo. Riesgo permitido. Realización del riesgo. Cursos causales hipotéticos. Comportamientos alternativos adecuados a derecho. Competencia de la víctima. Principio de confianza. Prohibición de regreso. 7.- Antijuricidad. Relación entre tipicidad y antijuricidad. Exclusión de la antijuricidad. Tipo objetivo y subjetivo de las causas de justificación. 8.- Teoría del concurso. Concurso ideal y real. Unidad y pluralidad de acciones. Concurso aparente de leyes: especialidad, consunción y subsidiaridad. 9.- Principios de culpabilidad. Capacidad de culpabilidad. Causas de inimputabilidad. Supuestos de inculpabilidad provocada. Actio libera in causa. Conocimiento potencial de la antijuricidad. Error de prohibición. Teoría de los elementos negativos del tipo. 10.- Punibilidad. Causas de inexigibilidad de otra conducta: coacción y estado de necesidad disculpante. Condiciones objetivas de punibilidad. Excusas absolutorias (concomitantes y sobrevinientes). Error de punibilidad. 11.- Tentativa. Actos preparatorios y comienzo de ejecución. Tentativa acabada e inacabada. Tentativa inidónea. Delito putativo. Desistimiento. 12.- Autoría y participación. Coautoría. Autoría mediata. Complicidad primaria y secundaria. Instigación. La teoría de la accesoriedad en la participación. Tentativa y participación de delitos culposos y en delitos de omisión.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Las clases se desarrollarán presuponiendo que el alumno ha leído el material bibliográfico indicado para cada día a cuyo efecto se entregará un programa de clase por clase al iniciar el curso y tendrán el eje en un debate sobre un caso, el análisis del texto de un autor o el estudio de un fallo de jurisprudencia. Esta metodología, que se complementa con las clases magistrales cuando la complejidad del tema así lo requiere, determina una forma de trabajo en la que participación del alumno resulta fundamental en tanto le genera la necesidad de reflexionar anticipada y exhaustivamente acerca de los contenidos a dictarse en la clase respectiva a la vez que resulta eficaz a la hora de entrenar a los alumnos en los aspectos prácticos de los objetivos que fueran enunciados previamente.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Los alumnos deberán aprobar los parciales, un máximo de dos faltas por mes y tener aprobados el 75% de los trabajos prácticos que se indicarán en el programa.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Los alumnos deberán aprobar dos parciales que consistirán, básicamente, en la resolución de casos con libro abierto. Aprobarán la materia en el supuesto de que obtengan un puntaje promedio no inferior a seis. Quienes no obtengan tal puntuación y no hayan sido reprobados en alguno de los parciales o sus recuperatorios, deberán rendir una evaluación final.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alagia, Alejandro

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** analizar y reflexionar críticamente respecto de los diversos estratos de la teoría del delito. Conocer la teoría propuesta por Eugenio Raúl Zaffaroni, Alejandro Slokar y Alejandro Alagia y su relación con otras sistemáticas contemporáneas.

**CONTENIDOS:** a.- Teoría del derecho penal: Derecho penal y poder punitivo – Pena y horizonte de proyección del derecho penal – Modelo de discursos legitimantes del poder punitivo – Límites derivados de la función política. b.- Teoría del delito: Estructura de la teoría del delito – La acción como carácter genérico del delito – Tipo y Tipicidad en general – Tipo doloso activo – Aspecto objetivo: Función sistemática, Teorías de la imputación objetiva, Función conglobante – Aspecto subjetivo – Tipo activo culposo – Tipos omisivos – Antijuridicidad – causas de justificación – concepto, ubicación y funciones de la culpabilidad – inexigibilidad de la comprensión de la antijuridicidad por incapacidad psíquica – errores – inexigibilidad por la situación reductora de la autodeterminación – concurso de personas – etapas del delito – unidad y pluralidad del delito. c.- Teoría de la responsabilidad punitiva: Obstáculos a la respuesta punitiva – manifestaciones formales del poder punitivo – marco legal de la respuesta punitiva – la construcción de la respuesta punitiva.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Elementos del derecho penal y procesal penal

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO** clases magistrales a cargo del adjunto, resolución de algunos casos conflictivos, lectura de fallos trascendentes, sistema de tutorías a fin de asistir en el aprendizaje.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Según el reglamento

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** se tomarán parciales domiciliarios y un final oral integrador.

#### 401 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Beraldi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Profundizar los conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento del sistema de enjuiciamiento en materia penal.

**CONTENIDOS:** Los de rigor en este campo. En particular: la organización judicial y regímenes procesales; las garantías constitucionales en el proceso penal; actividad del abogado: a) defensor; b) Querellante; c) actor civil y tercero civilmente imputado; los actos propios de la instrucción preparatoria; el juicio; los recursos. Programa: 1.- Nociones básicas. 2.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal argentino. 3.- Sujetos procesales. 4.- Actividad procesal. 5.- Sanciones procesales. 6.- Investigación penal preparatoria. 7.- Situación del imputado. 8.- Medios de prueba. 9.- Clausura de la investigación penal preparatoria. 10.- El juicio. 11.- Los recursos. 12.- Ejecución.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases teóricas. Casos prácticos. Resoluciones escritas de casos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Habrá un límite absoluto de inasistencias, quien supere ocho ausencias quedará libre.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Examen parcial y final. Preguntas de concepto durante el curso y entrega de trabajos prácticos.

#### 453 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rafecas, Daniel

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Comprender el funcionamiento real del sistema penal (en especial la tensión permanente entre poder punitivo y estado de derecho), como sustrato fáctico sobre el cual deben construirse e interpretarse los conceptos y las valoraciones jurídico-penales. Contar con una sólida base a cerca del fin de la pena estatal como punto de partida funcional político – criminal para los demás conceptos del derecho penal. Manejar especialmente los aspectos críticos de todas y cada una de las teorías de la pena. Ejercitarse en la distinción de argumentos (legitimantes o deslegitimantes) que corresponden al plano del ser y plano del deber ser y así evitar caer en las falacias normativas y/o naturalistas. Sobre la base de un camino recorrido en materias del CPC, avanzar hacia una comprensión sistemática y a la vez crítica de cada una de las categorías tradicionales de la Teoría del Delito. Abordar este objetivo a través del estudio de los problemas tradicionales de cada uno de los estratos. Confrontar las distintas posiciones y examinarlas críticamente.

**CONTENIDOS:** 1.- El poder punitivo. 2.- La Pena: a) si penar; b) ¿Cuándo penar?; c) ¿Cómo penar?. 3.- El delito: a) la acción; b) la tipicidad; c) la antijuridicidad; d) la culpabilidad; e) complementos.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Clases y debate.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** conforme a la reglamentación vigente.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** aprobar 3 (tres) parciales escritos.

## 575 DERECHO PENAL Y PROCESAL TRIBUTARIO Y ADUANERO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Borinsky, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** La criminalidad económica importa una complejidad que supera ampliamente a los casos tradicionales que se encuentran dentro del mundo del derecho penal, puesto que se entremezclan con la dinámica de las operaciones financieras, mercantiles y propias del sistema económico de cada país. Son delitos que se cometen en ámbitos específicos, como el caso de negocios de divisas y el giro de monedas al exterior, maniobras aduaneras, falsedades contables, evasiones impositivas, manejos del mercado en beneficio de empresas de gran volumen que abusan de su posición dominante, entre otros delitos, todo lo que exige conocimientos de tipo económico, financiero y legislativo altamente especializado. Por ello, no hay duda que la delincuencia económica forma parte de un mismo flagelo que afecta de modo decisivo los recursos del estado y el correcto funcionamiento del mercado y la economía; entre otros bienes jurídicos. En este ámbito los delitos tributarios y aduaneros se presentan como aquéllos más significativos, cualitativa y cuantitativamente. Este curso pretende ilustrar cuáles son aquellas cuestiones fundamentales que se discuten en derredor a las leyes 22.415 y 24.769 mediante un análisis integral de los tipos penales más frecuentes (principalmente un examen jurisprudencial pero sin dejar de lado la doctrina que se pronunció sobre los distintos temas), pero también ilustrar los procedimientos administrativos y penales vinculados con su investigación. De esta forma, con el siguiente curso se quiere presentar un conjunto de núcleos temáticos que desarrollados sintética y progresivamente, permitirán un mayor conocimiento técnico y práctico de la gama de delitos e instrumentos represivos con que cuenta el ordenamiento jurídico penal en materia de delincuencia

tributaria y aduanera. En consecuencia, se intenta que el futuro profesional cuente con los elementos necesarios para el ejercicio de esta particular y no muy explorada rama del derecho penal. En este sentido, uno de los objetivos propuestos es formar profesionales, capacitar abogados para el ejercicio profesional o el desempeño de tareas en el Poder Judicial y/o en el Ministerio Público, entre otros. Con relación a la relación docente-alumno y a la del mismo alumnado entre sí, otro de los objetivos fijados es que los alumnos puedan interrelacionarse mediante la conformación de grupos de trabajo. Por último, no cabe soslayar la pretensión de incentivar la labor de investigación y/o de docencia, aspectos que importan no sólo el aprendizaje de lo que en la particular disciplina se ha hecho sino la adquisición de un bagaje cultural que forme al ciudadano que puede llegar a asumir un importante rol en la comunidad que integra.

CONTENIDOS: A.- Parte general: Dimensión de la criminalidad económica. Bien Jurídico Protegido. Derecho Penal Económico. Concepto y contenido de delito económico. Características. El delito económico en la legislación argentina. Tipos de lesión y tipos de peligro. Especial consideración de los tipos de peligro abstracto. Tipos penales en blanco. Elementos normativos jurídicos. Cuestión constitucional. Ámbito temporal de validez. Irretroactividad, retroactividad, ultraactividad. Catálogo de sanciones. B.- Parte Especial

UNIDAD N° 1: Cuestiones comunes a los delitos aduaneros. Bien jurídico tutelado por contrabando. I.- Los presupuestos básicos del Derecho Aduanero. Parte General: territorio aduanero. Mercadería. Importación y Exportación. II.- Contenido del Derecho penal aduanero: las infracciones y los delitos aduaneros. Los delitos aduaneros y el Código Penal: integración, especificidad (art. 4 C.P. y 861, C.A.). Cuestiones particulares de los regímenes infraccional y delictual. III.- Bien jurídico protegido. Relevancia. Breve reseña sobre su evolución. UNIDAD N° 2: El delito de contrabando (arts. 863 y 864 del C.A.). Contrabando simple: el supuesto genérico y los casos específicos (arts. 863 y 864, C.A.). Contrabando clandestino. Contrabando documentado que procura un tratamiento aduanero o fiscal distinto al que correspondiere. Contrabando documentado que procura un tratamiento aduanero o fiscal más favorable al que correspondiere. Contrabando simple cometido por ocultación, disimulación, sustitución o desviación de la mercadería. Contrabando simple documentado que procura la obtención de un beneficio económico. UNIDAD N° 3: Contrabando calificado (art. 865 y ss. del C.A.). Los supuestos de agravación en particular. Clasificación. Distintas hipótesis: mayor contenido del injusto del hecho, por el número de sujetos intervinientes, por la calidad del sujeto activo, por el medio empleado, por tratarse de mercadería cuya importación o exportación estuviera sujeta a una prohibición absoluta, afectación a la salud pública, afectación a la seguridad común. Las modificaciones a la ley 22.415 introducidas por la ley 25.986. UNIDAD N° 4: Encubrimiento de contrabando (art. 874 del C.A.). Generalidades. Comparación con la infracción de tenencia injustificada de mercadería foránea con fines comerciales o industriales. Comparación punitiva con el encubrimiento de un delito no aduanero. Preexistencia del delito encubierto. Circunstancias agravantes. Casos de exención de pena. Comparación con el Lavado de Dinero. UNIDAD N° 5: Tentativa de contrabando (art. 871 y ss. del C.A.). Actos culposos que posibilitan el contrabando (art. 868 y ss. del C.A.). I.- La equiparación sancionadora entre el delito de contrabando consumado y el realizado en grado de tentativa (arts. 871 y 872 del C.A.). Análisis constitucional. II.- Delitos aduaneros imprudentes (arts. 868 y 869, C.A.). UNIDAD N° 6: Delitos tributarios y previsionales previstos en la ley 24.769. I. Delitos Tributarios. Los medios enunciados por la ley (las declaraciones engañosas y ocultaciones maliciosas, etc.). Evasión simple y Agravada. Comparación con la elusión fiscal y la economía de opción. Distinción con las infracciones tributarias previstas por la Ley de Procedimiento Fiscal N° 11.683 II. Otros delitos fiscales. Aprovechamiento indebido de subsidios. Obtención fraudulenta de beneficios fiscales. Apropiación indebida de tributos. Insolvencia fiscal fraudulenta. Asociación ilícita fiscal. III. Delitos relativos a los recursos de la seguridad social. Evasión

simple y agravada. El delito de apropiación indebida de recursos de la seguridad social. C.- Cuestiones Dogmáticas Particulares del Derecho Penal Económico . UNIDAD N° 7: Criteros de Imputación. I. Actuar en lugar de otro. II. Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Sistema de doble imputación. III. Responsabilidad penal de las autoridades y representantes de los entes ideales (art. 14 de la ley 24.769), ¿un supuesto de responsabilidad penal de las personas jurídicas?. Análisis de derecho comparado y de otras leyes en materia penal económico. D.- Procedimiento. UNIDAD N° 8: Aspectos procesales del derecho aduanero. I. El sistema de sanciones y la doble jurisdicción administrativa y judicial. Aspectos procesales. Análisis a la luz del principio del “*non bis in idem*”. II. Roles de la A.F.I.P. Facultades de los organismos de prevención. III. Las funciones de la U.F.I.T.Co. UNIDAD N° 9: Aspectos procesales del derecho tributario I. Iniciación de un expediente en materia tributaria y penal tributaria. La fiscalización y la determinación de oficio. II. Aplicación de presunciones en el marco del proceso penal. La jurisprudencia aplicable. Las distintas posiciones. Prejudicialidad penal sobre las sanciones administrativas. III. Facultad de la A.F.I.P.-D.G.I. para solicitar medidas urgentes. Análisis de las disposiciones de la ley 24.769 y del Código Procesal Penal de la Nación aplicables. UNIDAD N° 10: La investigación penal. I. Jurisdicción y competencia del fuero en lo penal económico y tributario. Situación en el derecho comparado. II. La actividad del Ministerio Público Fiscal. La existencia de Unidades Fiscales de Investigación. III. La aplicación de recursos tecnológicos a la investigación penal.

UNIDAD N° 11: La libertad del imputado en procesos penal tributarios y aduaneros. La situación del imputado en procesos por infracción a las leyes 24.769 (Régimen Penal Tributario y de la Seguridad Social), y ley 22.415 (Código Aduanero), conforme las modificaciones introducidas por la ley 25.986. UNIDAD N° 12: Fuga del proceso I. Supuestos de extinción por pago. Requisitos. Arts. 16 de la ley 24.769, 73 de la ley de Presupuesto Nacional (Ley N° 25.401) y Régimen de Regularización Impositiva (Ley N° 26.476), y sus decretos reglamentarios. Similitudes y diferencias. II. La probation en delitos aduaneros y tributarios. Jurisprudencia

**PREREQUISITOS EXIGIDOS:** Es aconsejable haber cursado Teoría del Delito y Sistema de la pena y Régimen del Proceso Penal (materias obligatorias de la orientación en Derecho Penal).

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Exposición del docente con discusión sobre la base de casos, ficticios y reales. Se utiliza el método expositivo abierto en el cual el discurso del profesor sirve de pretexto para la participación de los alumnos. En este sentido se pone especial atención en transmitir una enseñanza “problematizadora” en la cual hay un constante “ida y vuelta” en la relación docente-alumno, dejando atrás la clásica enseñanza “bancaria”, en la cual el docente se limitaba a impartir clases magistrales durante el curso lectivo<sup>1</sup>. En el sistema propuesto, los alumnos son estimulados también a través de preguntas directas o de la promoción de discusiones con la formación de grupos de trabajo, los que deberán responder interrogantes sobre una cuestión básica al comienzo de la clase. Esto presupone una lectura previa de los alumnos de la bibliografía que será indicada, en su totalidad, en la primera clase, conjuntamente con el programa del curso y el cronograma de clases. Asimismo, en la primera clase del curso lectivo, también se indica en qué lugares se puede obtener la bibliografía de consulta (Biblioteca Nacional, Biblioteca de la Facultad de Derecho, Biblioteca del Departamento de Derecho Penal, etc.). La clase expositiva es complementada por reuniones en las que primordialmente se examinan casos reales o imaginarios, análisis crítico de sentencias de distintos tribunales (Corte Suprema de Justicia de la Nación, Cámara Nacional de Casación Penal, etc.), redacción de escritos

judiciales, debates sobre temas de actualidad, etc., colaborando en la tarea docente auxiliares graduados y ayudantes alumnos, que cumplirán la función de tutoría de los alumnos, que serán distribuidos por grupos. En este sentido, el estudio dogmático de la ley penal y de la ley procesal penal (sin soslayar la aplicación de principios básicos de la Criminología, que forma parte de una de las unidades temáticas del curso) se integran con el modo en que los tribunales las aplican. También se hace saber a los alumnos que todas las clases deben venir munidos de la Constitución Nacional, el Código Penal y el Código Procesal Penal, en atención a que en la mayoría de las clases, se suele trabajar con algún caso práctico para resolver. Tanto en la clase expositiva como en la llamada clase práctica (resolución de casos, etc.) se intenta acercar al alumno a la realidad social y cultural que le toca vivir. Así, por ejemplo, se organizarán visitas (por fuera del horario de cursada de la materia) a los Tribunales de Justicia. El criterio que debe informar la enseñanza es el de desarrollar ciertos puntos básicos, mostrar las controversias doctrinales, jurisprudenciales y legales cuando de ellas resulten distintas soluciones y orientar al alumno en la consulta de textos (tratados, monografías, fallos).

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80% de asistencia, 80% de resolución de casos en clase y aprobar la evaluación de mitad del curso.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Doble evaluación. La primera hacia mediados del curso, sobre la base de los conocimientos adquiridos a esa fecha. En caso de desaprobar se tomará el correspondiente recuperatorio. Al finalizar el cuatrimestre una evaluación oral final en coloquio grupal sobre la base de casos entregados con la debida anticipación a los alumnos.

440 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)  
DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CORTE PENAL INTERNACIONAL  
(Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Llerena, Patricia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Proveer a los estudiantes de los recursos necesarios para formar un pensamiento crítico frente a los delitos de lesa humanidad y a la función de la Corte Penal Internacional, organismo del que se estudiará su estructura y funcionamiento. Así como a la interacción de ella con la Organización de las Naciones Unidas. Posibilitar el acceso a los antecedentes jurisprudenciales emanados de los Tribunales Internacionales, a su análisis y a la comprensión del marco histórico en que se llevaron a cabo cada uno de los conflictos que se analizarán.

**CONTENIDOS:** 1º) Estatuto de Roma, antecedentes. Procesos de ratificación. Legislación Nacional e Internacional. Acuerdos bilaterales. 2º) Principio Universal. Ámbito de validez espacial de la ley penal. Principio Universal. Principios de complementariedad y de Admisibilidad. Derecho Internacional Penal. Normas *ius Cogens*. Relaciones entre la Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 3º) Delitos tipificados por el Estatuto de Roma: Genocidio, Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra. Antecedentes. Convenciones Internacionales. Normas Constitucionales. Agresión. 4º) Análisis de los criterios de imputación de los delitos sobre la base de casos. 5º) Derecho Humanitario Internacional. Rol de los Organismos Internacionales; Comité Internacional de la Cruz Roja, Organismos No Gubernamentales. 6º) Refugiados, desplazados y apátridas. Acciones de protección.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Teoría de Delito y Régimen Procesal Penal. Es aconsejable, pero no excluyente, estar capacitado para la lectura de textos técnicos sea en idioma inglés o francés.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Los estudiantes recibirán durante la primer semana de curso, el cronograma de la materia, con la fecha de los exámenes y los recuperatorios, así como la fecha de entrega del trabajo práctico. Para la enseñanza se hará uso del recurso pedagógico de resolución de casos (análisis de fallos de la CSJN, de Tribunales Extranjeros y de Tribunales Internacionales y resolución de casos propuestos)

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Porcentaje reglamentario de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Exámenes parcial, con su recuperatorio, presentación de un trabajo práctico y examen final.

#### 589 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cherniavsky, Dora.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Discutir en profundidad las principales cuestiones acerca de la interpretación de delitos en particular. Búsqueda de capacitación del alumno para el análisis de los contenidos de la Parte Especial de la legislación penal vigente, abarcando sus distintos aspectos. Análisis de antecedentes legislativos, legislación comparada, textos, casos y jurisprudencia destinados a desarrollar en el alumno los conocimientos necesarios para el abordaje de cualquier situación ubicada dentro de la materia principal que motiva esta asignatura.

**CONTENIDOS:** Método común para el análisis de cualquier delito en particular, articulado con el método dogmático de la parte general. Antecedentes legislativos y comparados. Bienes jurídicos afectados y su función dentro del Derecho Penal, con inclusión de la discusión vigente sobre su valor genérico de legitimación y la relativa al grado de afectación requerido como presupuesto para validar la punición, clasificación de los tipos penales, análisis de los tipos y sus diversos elementos, distinciones entre esos elementos; consideración en general de los diversos bienes jurídicos vinculados con los tipos del Código Penal, las principales leyes especiales. Proyectos y anteproyectos; discusión de casos que involucren situaciones complejas y reflejen aspectos importantes de los distintos tipos penales. Coyuntura y delitos en particular; su análisis crítico.

**PREREQUISITOS EXIGIDOS:** correlatividades propias del plan de la carrera.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** clases teóricas y prácticas, con exigencia de participación y discusión. Lecturas obligatorias previas, según cronograma de trabajo. Resolución de casos hipotéticos y casos expediente. Confrontación con discusiones de estado público y coyuntural.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Requisito de asistencia estricta al 75% de las clases y 100% presentación de trabajos prácticos considerados obligatorios, conforme las indicaciones que se entregarán anticipadamente.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Dos evaluaciones parciales con posibilidad de consultar en el momento el material bibliográfico, jurisprudencia y textos legales.

#### 550 PROCESO PENAL Y SISTEMA ACUSATORIO (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Langhe, Marcela

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Generales: Individualizar los elementos esenciales constitutivos del sistema acusatorio de enjuiciamiento penal, separando toda circunstancia ajena a su naturaleza: A.1. Investigación profunda del origen histórico del principio acusatorio; A.2. Determinación de la correspondencia entre ideología imperante y sistema de

enjuiciamiento penal; A.3. Constitución y Proceso: Límites al poder penal ejercido arbitrariamente; A.4. Proceso de transferencia del poder penal individual a la organización social: de la reacción privada al monopolio estatal; A.5. El modelo del control social del delito vs. El debido proceso constitucional. Particulares: Analizar las recientes reformas procesales penales, a la luz de los objetivos generales indicados precedentemente: B.1. Sistema acusatorio y régimen democrático; B.2. Celeridad procesal con Seguridad Jurídica; B.3. Organización judicial · Estado de Derecho · Libertades ciudadanas; B.4. Redistribución de roles y funciones en el proceso penal: Discrecionalidad fiscal y sistema acusatorio (el derecho subyacente); B.5. Redefinición de los fines del proceso en el marco de las teorías de la pena: la doble alternativa – búsqueda de la verdad vs. El modelo del consenso.

CONTENIDOS: Unidad I. Orígenes históricos del sistema acusatorio. Caracterización del principio acusatorio: postulados consustanciales. Estado de Derecho. Constitución. Proceso Penal: el nuevo discurso de poder. Unidad II. Debido Proceso: presupuestos. El modelo del Estado de Derecho. Los derechos humanos y el origen del debido proceso penal. La moderna configuración del debido proceso. Unidad III. Sistema acusatorio y consolidación del procedimiento penal moderno en las recientes reformas procesales: A) La fase instructoria: 1. Dirección. Finalidad y Objeto. 2. Funciones del Ministerio Público Fiscal. 3. Formalización/Desformalización. La aceleración del proceso: celeridad vs. Seguridad jurídica. A. 4. La víctima: querellante/particular damnificado. Facultades: ¿la reforma pendiente? 5. Contradictorio e igualdad de armas. El imputado y la Defensa. 6. Clausura de la investigación preparatoria: diversos sistemas en los códigos procesales. 7. Vías alternativas. Avenimiento. suspensión del proceso a prueba. Mediación. Principio de legalidad y de oportunidad (primera parte). 8. Sobreseimiento y Archivo. Principio de insignificancia y selectividad. Principio de legalidad y oportunidad (segunda parte). La discrecionalidad fiscal: objetividad o arbitrariedad?. B) Prácticas probatorias: Infiltrados, testigos secretos y arrepentidos. Allanamientos e interceptaciones urgentes. La búsqueda de la verdad. Eficiencia y Ministerio Público Fiscal: facultades de investigación y tensión constitucional. C) El juicio: El desistimiento de la acción y las facultades del Tribunal. Análisis de los precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La situación actual. D) Los recursos: D.1. La facultad del Ministerio Público Fiscal de recurrir la sentencia absolutoria. El querellante. D.2. Primera condena por parte de un tribunal de alzada. Doble instancia. Reenvío. Unidad IV. El modelo del control social del delito vs. El debido proceso: Primera aproximación a un diseño constitucional. Redefinición de los fines del proceso en el marco de las teorías de la pena: la doble alternativa – búsqueda de la verdad vs. El modelo del consenso. Unidad V. Derecho procesal penal y Derecho penal: Adecuación de fines. Coherencia sistémica: Segunda aproximación a un diseño constitucional. Unidad VI. Constitución. Derecho Penal. Derecho procesal penal: Tercera aproximación al diseño constitucional

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1) Presentación del tema: Información a cargo del docente. Análisis de las normas del Código Procesal involucradas. Estudio de la doctrina más relevante en la materia. Estudio de la jurisprudencia relevante. 2) Trabajo en grupo sobre la reflexión teórica desarrollada en la clase: Formulación de cuestionamientos disparadores de la discusión, tendiente a despertar el interés y lograr la participación activa del alumnado. Discusión sobre la doctrina y/o jurisprudencia. Discusión sobre la razonabilidad de normas procesales. Otras formas de trabajo grupal que surjan del desarrollo del curso. 3) Conclusiones del encuentro: puesta en común individual/grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Evaluación de asistencia, trabajos prácticos y participación en clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1) Evaluaciones parciales: un examen parcial escrito, obligatorio. 2) Evaluación final: Presentación de un trabajo de investigación

relacionado con el funcionamiento de un instituto procesal penal conforme las exigencias del modelo acusatorio.

#### 407 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De la Fuente, Javier

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** El objetivo fundamental del curso será brindar al estudiante los instrumentos y bases necesarias para un adecuado manejo teórico y práctico de la teoría jurídica del delito, herramienta fundamental para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito penal, tanto en forma particular como dentro de la administración de justicia. Si bien se abordará el conocimiento y comprensión de las normas jurídicas, teorías y posiciones relacionadas con la materia, ello estará destinado fundamentalmente al logro de una adecuada solución de los casos prácticos, estimulando el razonamiento lógico y el análisis crítico.

**CONTENIDOS:** En cuanto al contenido, como paso previo, se realizará un breve estudio de los fundamentos de las sanciones penales, dando especial relevancia al problema de la finalidad de la pena, tópico que sin lugar a duda, tiene una incidencia directa en el contenido de la Teoría del Delito. Luego se abordará la construcción dogmática de la teoría del delito, analizando en primer lugar la finalidad de una teoría general, el concepto de delito y su evolución en la doctrina final. Posteriormente el estudio de la acción como primer elemento básico, lo injusto penal (tipicidad y antijuridicidad), y la teoría de la atribuibilidad con sus dos componentes básicos: responsabilidad por el hecho y culpabilidad. Finalmente se tratará el problema de la tentativa, el delito imprudente, los delitos de omisión, la autoría y la participación criminal. En todos los casos, se procurará una activa participación del alumno, especialmente a través de la solución de casos prácticos, sin perjuicio de otras metodologías como el análisis del material doctrinario o jurisprudencial –que facilitará el docente- la realización de actividades grupales y la elaboración de trabajos prácticos. Específicos: 1) El concepto de delito y la construcción de una teoría general. 2) La acción como elemento básico de la teoría del delito. 3) Bien jurídico y tipicidad. 4) Causalidad e imputación objetiva. 5) Tipo subjetivo. 6) La antijuridicidad. 7) La legítima defensa (...) 8) La construcción de la teoría de la atribuibilidad. 9) La responsabilidad por el hecho. 10) La culpabilidad. 11) La tentativa. 12) El delito imprudente. 13) Los delitos de omisión. 14) La autoría. 15) La participación.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** En todo los casos, se procurará una activa participación del alumno a través de la solución de casos prácticos sin perjuicio de otras metodologías como el análisis de material doctrinario o jurisprudencial –que facilitará el docente-, la realización de actividades grupales y la elaboración de casos prácticos.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Tener aprobada Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia obligatoria.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** La materia se aprobará con un examen final oral. A mitad del curso se tomará una prueba parcial (oral o escrita) no obligatoria, que permitirá promocionar los contenidos evaluados en caso en que el alumno obtenga una nota superior a los 6 puntos.

#### 870 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Giudice Bravo, Juan

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

438 AREA: CRIMINOLOGIA  
CRIMINALIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL. CRIMINOLOGIA Y  
POLITICA CRIMINAL EN LA ERA DE LA GLOBALIZACION.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Marteau, Juan Felix

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS:

CONTENIDOS: A) Análisis del fenómeno de la criminalidad financiera internacional, tratando de mostrar su grado de incidencia económica-política y analizar los sistemas de control institucional que se han creado en estos últimos años de globalización jurídico-política. B) Examen de los fundamentos, posibilidades y consecuencias del derecho global y sus vínculos con el derecho nacional tratando de extraer conclusiones en orden a la verdadera eficacia de las instituciones jurídicas en las regulaciones de fenómenos complejos como el lavado de activos y la financiación del terrorismo. C) Revisión de las preguntas clásicas de la teoría criminológica y político-criminal concernientes a la tensión entre derecho y poder y, en particular, a las bases de la legitimidad de las políticas de gobierno en torno a las manifestaciones de la criminalidad financiera.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen Oral.

018 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)  
DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL  
(Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Richarte, Dario

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
PRERREQUISITOS EXIGIDOS, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE  
EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta Publicación en el Departamento de  
Derecho Público.

580 DELITOS INTERNACIONALES EN LA LEGISLACION ARGENTINA  
(Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Da Rocha, Joaquín.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

808 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL  
(Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Costa, Mario

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Discutir en profundidad las principales cuestiones de la problemática. Capacitación del alumno para el análisis de los contenidos de la Parte Especial de la legislación penal abarcando sus distintos aspectos. Análisis de textos, casos y fallos jurisprudenciales destinados a desarrollar en el alumno los conocimientos necesarios para el abordaje de cualquier situación ubicada dentro de la materia principal que motiva esta asignatura.

**CONTENIDOS:** teoría de los bienes jurídicos y su función dentro del D.Penal, incluyendo la discusión vigente sobre su valor genérico de legitimación y la relativa al grado de afectación requerido como presupuesto para validar la punición; clasificación de los tipos penales, análisis de los tipos y sus diversos elementos, distinciones entre esos elementos; consideración en general de los diversos bienes jurídicos vinculados con los tipos del Código Penal, las principales leyes especiales y el Anteproyecto de Reforma Integral del C.P.; discusión intensa de casos que involucren situaciones complejas y reflejen aspectos importantes de esas “familias de tipos”.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** clases con participación activa de los alumnos, que deberán realizar previamente algunas lecturas obligatorias. Discusión de criterios y utilización de ejemplos y casos prácticos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** asistencia estricta al 75% de las clases (el registro se efectuará conforme las disposiciones pertinentes) y presentación regular de un trabajo práctico conforme las indicaciones que se entregarán con suficiente anticipación.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** se realizará ponderando la calidad de la actividad desarrollada durante las clases, el resultado de una eventual evaluación escrita y/o el mérito del trabajo práctico presentado (donde se privilegiará la calidad de sus fundamentos y el aporte de opiniones críticas), que deberá ser defendido en clase como requisito para su calificación. La evaluación escrita final podrá ser dispensada a los alumnos cuyo concepto -a través de la ponderación mencionada- así lo aconseje.

#### 408 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García, Luis Mario

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Bajo la designación de “régimen del proceso penal” no se pretende una exposición meramente procedimental de algún modelo de proceso vigente y aplicable en la República Argentina, sino una presentación crítica de la finalidad y funcionamiento del proceso penal, desde el punto de vista institucional, y desde el punto de vista de las personas llamadas a, o con vocación a intervenir en él. Se pretende mostrar las relaciones existentes entre Estado e individuo sometido a la jurisdicción del Estado, la distribución de roles entre éstos, y las configuraciones concretas según el modelo constitucional del poder. También se pretende mostrar a las reglas procesales no sólo como límite del poder Estatal, sino como condición necesaria aunque no suficiente, para el ejercicio de ese poder (reserva legal). En particular se desarrollarán las cuestiones referidas a la limitación de derechos fundamentales o humanos en el marco de un proceso, bajo criterios racionales de legitimidad de los fines de las restricciones, necesidad y proporcionalidad. Finalmente se pretende exponer la estructura y el funcionamiento real de los modelos normativos vigentes en distintas jurisdicciones, y confrontarlos con los modelos teóricos con los que en teoría enraízan. En lo pertinente se emprenderá la comparación de los distintos sistemas procesales vigentes en el orden doméstico, y eventualmente también la comparación de otros modelos extranjeros. Se

espera como resultado proveer a los estudiantes de instrumentos críticos para examinar la capacidad de rendimiento de los modelos procesales vigentes y su práctica concreta y un abordaje de sus disposiciones centrales según sus razones y sinrazones.

CONTENIDOS: Unidad 1.- ¿Para qué un proceso penal?. 2.- El proceso penal en un sistema republicano. 3.- Reglas fundamentales de organización de las estructuras judiciales penales. Reglas constitucionales y de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Su regulación concreta en los códigos procesales. 4.- Las garantías de la Constitución Nacional y de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos (en general). Su concreción legal. 5.- El proceso como mal: la coerción procesal y otras limitaciones a derechos reconocidos en la Constitución Nacional y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. 6.- La configuración del proceso penal con relación a su fin: el problema de su objeto, de la determinación de su objeto y de las condiciones para la determinación de su objeto. 7.- La configuración concreta del proceso penal: el problema de la distribución de roles, y de la economía de medios disponibles. 8.- Los procedimientos de ejecución de sentencia. 9.- La impugnación y revisión de actos y de decisiones judiciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Al comienzo del curso se entregará un cronograma del plan de la materia. Se prevé una introducción de cada unidad a cargo del docente, consistente en los rudimentos teóricos de su objeto, y en la presentación de los puntos centrales. A continuación se tratarán las cuestiones mediante la discusión de textos, presentación de fichas de casos de jurisprudencia, o comparación de sistemas normativos, según sea adecuado a cada caso. Se promoverá la discusión en común y una síntesis de las conclusiones a las que en cada reunión se arribe. Los estudiantes deberán presentar individual o grupalmente, según el caso, y las asignaciones que se les hagan un texto, un caso o la parte del sistema normativo pertinente a cada unidad. Las asignaciones se harán conforme al cronograma que se entregará en la primera clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 1.- Aprobación de una evaluación parcial, o en su defecto de una evaluación recuperatorio. 2.- cumplimiento del 75% de la asistencia y de las prácticas asignadas, consistentes en la presentación oral de un tema, de un caso y de un texto, y en la presentación de fichas de lectura u otros trabajos prácticos. 3.- Presentación en clase de un caso de jurisprudencia o de una opinión de doctrina y de una ficha de lectura sobre un tema asignado. Las tres condiciones de regularidad son acumulativas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Serán evaluados en un coloquio final fijado en el cronograma de clases. Con un resultado satisfactorio en el coloquio la calificación de fija sobre la base de las actividades prácticas realizadas, del coloquio final, y del concepto personal que el docente se ha formado por la participación activa durante el curso.

## 056 REGIMEN PENAL DE LOS ESTUPEFACIENTES (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cattani, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocer y analizar los delitos vinculados con las drogas ilícitas en la Legislación Penal Argentina. Estudiar la genealogía de las disposiciones penales y su vinculación con la realidad del problema socio –sanitario, tal como ha sido revelado por estudios empíricos. Profundizar sobre los procesos de criminalización secundaria y su evaluación desde la perspectiva del fin de la norma y la afectación de derechos fundamentales. Conexión con otras ramas del derecho y otras alternativas de políticas sociales.

**CONTENIDOS:** Historia de la punibilidad del consumo de sustancias: de los usos tradicionales a las “drogas de diseño”. La evolución del sistema de tratados: órganos internacionales y nacionales. La problemática de los bienes jurídicos colectivos. La “salud pública” y su evolución desde las primeras definiciones de la OMS a las actuales interpretaciones desde la perspectiva de los derechos económicos, sociales y culturales de rango constitucional. Análisis de la tipicidad. El objetivo material de la acción. La cuestión terminológica. El concepto de “estupefaciente” y “sicotrópicos” de la legislación sanitaria vigente. La Ley 23.737, génesis y modificaciones. Los delitos de tráfico de drogas ilícitas: comercio internacional y nacional. La situación particular de las drogas en tránsito. Fabricación y elaboración: el control de precursores y sustancias químicas. Almacenamiento y transporte. Problemas de autoría. Agravantes. Los delitos de tenencia “simples” y para su propio consumo. Debates sobre su constitucionalidad. Disposiciones penales de la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo y de la Ley de Prevención de la lealtad y el juego limpio en deportes. Las llamadas medidas de seguridad curativa y educativa. Relación con las intervenciones previstas por el derecho civil. Recursos asistenciales disponibles (Leyes 24.455 y 24.754). Los delitos de apología, uso público de estupefacientes e instrucciones públicas para su elaboración. Dificultades en el desarrollo de las “estrategias de reducción del daño”. Criminalización secundaria y garantías individuales: requisas, inspecciones corporales, interceptación de comunicaciones y correspondencia. Los equipos de salud y la atención de urgencias provocadas por el transporte de drogas en el interior del cuerpo. Institutos procesales incorporados por la ley 24.424: arrepentido o delator judicial, postergación de la detención, entrega vigilada, agente encubierto y denuncia anónima. Protección de testigos e imputados. Bienes decomisados y su destino. Competencia federal y local.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases con participación activa de los alumnos según una programación de lecturas obligatorias que se entregará al inicio del curso. Análisis y discusión de fallos.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal y Teoría General del Delito y Sistema de la Pena.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de las clases y presentación de los trabajos que se indiquen.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** además de mantener la regularidad, aprobar dos exámenes parciales con seis (6) puntos de promedio. De no obtener esa puntuación deberán rendir una evaluación final.

#### 466 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Diez Ojeda, Augusto

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Profundización del conocimiento legal y doctrinario de los principales temas del proceso penal. 2.- Adquisición de actitudes profesionales en función de los roles de defensor, fiscal, juez e interacción interdisciplinaria con los funcionarios policiales y peritos.

**CONTENIDOS:** Las partes del proceso. Garantías constitucionales. El juez. Organización de los tribunales. Jurisdicción, competencia. Actividad persecutoria, el Ministerio Público, el querellante y el particular damnificado. Etapas del proceso penal. Sumario y plenario. Órganos de prevención y formas de iniciación. Actividad adquisitivo probatoria. Poder coercitivo estatal. Y afectación de derechos en el procesal penal. Libertad durante el proceso y en la etapa de ejecución. Clausura del sumario. Citación a juicio. Nulidades. El debate, acusación y defensa. La sentencia. Recursos.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Haber aprobado en el CPC Elementos de Derecho Procesal Civil; no es condición pero se recomienda estar cursando o haber aprobado Teoría General del Delito.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Realización de lecturas previas de legislación doctrina y jurisprudencia y confección de un trabajo práctico, conforme una guía y material didáctico que se facilita previamente, la cual incluye casos prácticos de aplicación de los conocimientos, en forma individual y previa a cada clase, como base para un posterior trabajo grupal y puesta común en general de las conclusiones. Evaluación permanente por participación y calificación por exámenes parciales y/o final, con recuperatorios, para la promoción de la asignatura.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia a clase y presentación de los trabajos individuales, y aprobación de los exámenes parciales y final.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** aprobación de los exámenes parciales y final.

#### 403 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bobbio, Gustavo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Lograr que los participantes del curso realicen un aprendizaje profundizado de las cuestiones de dogmática penal que presenta la asignatura, utilizando metodología pedagógicas teórico – prácticas, de tal modo que estén capacitados para resolver autónomamente distintos problemas que pueden plantarse, sobre la base de la adecuada aplicación de las normas jurídicas vinculadas a los casos.

**CONTENIDOS:** consultar en el Departamento.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Tener aprobado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La enseñanza y el aprendizaje se encuentran adaptados a la Resolución de fecha 22/08/085 vinculada con la materia. Durante las clases se presentan casos prácticos, fantaseados o reales, para que los estudiantes puedan detectar los problemas que plantean y elaboren soluciones fundadas en las reglas jurídicas que sean de aplicación. En temas de cierta complejidad, el docente realiza previo el análisis de los casos una explicación teórica-conceptual, estimulando la participación de los alumnos, y la carpeta de trabajos prácticos, en la cual se incorporan los casos trabajados, otros similares y fichas doctrinarias y/o jurisprudenciales, se constituye en la herramienta básica que permite al docente evaluar la actitud y la evolución de cada alumno en pos de alcanzar los objetivos ya señalados. En cuanto a la bibliografía, para facilitarles a los alumnos la tarea de lectura, las separatas indicada para cada unidad temática en particular se han agrupado en una carpeta, que los alumnos pueden obtener en uno de los locales habilitados en la Facultad para ellos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Aprobar como mínimo el 75% de una carpeta de trabajos prácticos, que deben presentar los alumnos con carácter obligatorio y previo a las dos evaluaciones parciales escrita.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Dos exámenes parciales escritos, que posibilitan promocionar la materia con ambas evaluaciones aprobadas en cualquiera de las dos instancias (la originaria o el recuperatorio para reprobados o ausentes) con un promedio de 6 puntos. En caso de mantener la regularidad pero sin alcanzar la nota indicada se realiza una evaluación final oral de todo el contenido de la asignatura.

394 ACTIVIDAD PROBATORIA EN EL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bovino, Alberto

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

343 CRIMINOLOGIA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bujan, Javier.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONETNIDOS: Consultar en el Departamento

794 JUICIO POR JURADOS (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Obligado, Daniel

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno un profundo análisis del instituto del juicio por jurados, con base en su historia, posibilidades y realidades de implementación y su proyección. Correlación de los criterios potestativos con los sistemas procesales y su incidencia en la recepción del instituto. Explicaciones acerca de su organización y funcionamiento. Concreción de un simulacro de resolución de casos aplicando el juicio por jurados, con desarrollo de técnicas de “rol playing”

CONTENIDOS: Unidad 1.- Los modelos de organización del poder y la administración de justicia. Unidad 2.- Los modelos procesales y el juicio por jurados en la historia de occidente. Unidad 3.- Algunos modelos procesales contemporáneos y el juicio por jurados. Esquema: anglosajón, escabinado. Unidad 4.- El juicio por jurados en la doctrina y la jurisprudencia de Argentina. Unidad 5.- Organización y funcionamiento del jurado. Unidad 6.- El jurado en la constitución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Procurar el desarrollo de sentido crítico con relación a los temas a tratar, con participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final. Desarrollo de trabajos teóricos y prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. 75% de presentación de trabajos en fecha y 100 % de trabajos al finalizar el curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final.

814 JUICIO POR JURADOS (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Obligado, Daniel

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno un profundo análisis del instituto del juicio por jurados, con base en su historia, posibilidades y realidades de implementación y su proyección. Correlación de los criterios potestativos con los sistemas procesales y su incidencia en la recepción del instituto. Explicaciones acerca de su organización y funcionamiento. Concreción de un simulacro de resolución de casos aplicando el juicio por jurados, con desarrollo de técnicas de “rol playing”

CONTENIDOS: Unidad 1.- Los modelos de organización del poder y la administración de justicia. Unidad 2.- Los modelos procesales y el juicio por jurados en la historia de occidente. Unidad 3.- Algunos modelos procesales contemporáneos y el juicio por

jurados. Esquema: anglosajón, escabinado. Unidad 4.- El juicio por jurados en la doctrina y la jurisprudencia de Argentina. Unidad 5.- Organización y funcionamiento del jurado. Unidad 6.- El jurado en la constitución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Procurar el desarrollo de sentido crítico con relación a los temas a tratar, con participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final. Desarrollo de trabajos teóricos y prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. 75% de presentación de trabajos en fecha y 100 % de trabajos al finalizar el curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final.

### 113 PSICOPATOLOGIA FORENSE Y DELITO: REALIDAD Y FICCION (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Castex, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Interiorizar al educando en la interrelación que se instituye entre el discurso jurídico penal argentino y comparado y el discurso propio de la(s) psico(pato)logías contemporáneas: formas y modalidades, posibilidades y limitaciones, metodologías e ideologías. Mito y realidad en el espectro de los discursos. Interiorizar al educando en torno a las causales psiquiátrico-psicológicas a considerarse en la evaluación de imputabilidad y/o la capacidad para estar en juicio de un acusado, así como en lo que hace a patologías psiquiátricas sobrevinientes luego de la iniciación de un juicio y/o de su conclusión. Interiorizar al educando en torno a figuras psiquiátrico-psicológico jurídicas incorporadas al Derecho Penal, la valoración de éstas, y la relación que las mismas tienen en el Derecho Penal Comparado. Interiorizar al educando acerca de la modalidad y práctica pericial de la especialidad, sus posibilidades y sus limitaciones. La opinabilidad, la probabilidad y la certeza en los dictámenes periciales en psicología y psiquiatría forense. Interiorizar al educando acerca de la urdimbre que conforma –desde el ángulo psicológico, sobre todo analítico y fenomenológico- la trama de todo juicio, en donde se establecen complejas interrelaciones entre personas y en donde subyacen las más variadas formas de la lucha por el poder.

CONTENIDOS: 1.- Psicología, psiquiatría y psicopatología forense. El aporte de las teorías psicológicas contemporáneas hacia el Derecho Penal y en la exploración del derecho. La conflictiva del discurso. Concepto del todo – legal: El todo – civil y el todo – penal. El sujeto deseante y el poder en cuanto captador amoroso de sujetos. La genealogía y funcionamiento del discurso jurídico en lo real, lo simbólico y lo imaginario. El cuerpo de ciencia el trasmisor garante y el axioma particular del Derecho. El logos del todo-legal, en cuanto palabra tranquilizadora. El todo–penal: su concepto. El todo-penal en cuanto agente victimizador. Lo siniestro y lo perverso en el todo-penal. 2.- La peritación: sus horizontes, topos, tiempos y discursos. El procedimiento de peritación de la especialidad en el derecho penal. El abogado y el perito: su interrelación. Deberes y derechos mutuos. El íter procesal y sus requisitos. El secreto profesional. El logos de la peritación: planteo y respuesta en peritación. Malapraxis pericial. Credibilidad, opinabilidad y certeza en psico psiquiatría legal. 3.- Los grandes problemas en la peritación psicológico – penal. Derecho Penal Argentino: el art. 34 y el inc. 1° el Código Penal y el pragma delictual. Las figuras jurídicos – psíquicas (emoción violenta y estado puerperal –entre otras-). La imputabilidad plena y disminuida (¿?). Las ficciones psiquiátricos-jurídicas. La capacidad psíquica para estar en juicio. La imputabilidad disminuida en el Código Penal brasileño y fórmulas similares. 4.- La pena en cuanto logos: palabras tranquilizadoras. La psicopatología forense ante la violencia

institucionalizada: la tortura y la vejación. Las ejecuciones solapadas. La represión física y la psíquica. El ser y el no ser de la noche y niebla en cuanto a método de Poder en la civilización contemporánea. 5.- Pasión emoción y delito en el Derecho Penal Comparado. La pasión / emoción como circunstancia eximente, agravante o atenuante de culpabilidad. 6.- La problemática carcelaria: la privación de libertad y el mundo civilizado en transición al Siglo XXI. Las masacres carcelarias en Latinoamérica y demás perversiones en el todo-penal, vistas por las psicopatologías contemporáneas. 7.- Situaciones familiares fronterizas con lo penal. Los niños de la noche y la niebla. La familia y sus conflictivas desde la perspectiva de los llamados discursos del poder: la parentectomía masculina. La mujer golpeada y el varón golpeado. La lesión psíquica al menor. Fabulación, construcción mental, lavado de cerebro y persuasión coercitiva. 8.- Los discursos en el todo penal. El discurso narco la toxicofilia y el problema de las dependencias: física y psíquica. El terror a la droga. Represión o educación: una opción existencial. El discurso de la violencia. 9- El anti – poder: la marginación y sus comunidades: los convictos y los exconvictos; las formas diversas de identidad sexual; los pre-adolescentes; los adolescentes con y sin recursos; los toxicofílicos; los violentos no institucionalizados; los no conformes; los grupos étnicos sometidos a la extinción física y cultural. La privación de motivaciones y de esperanza. 10.- La justicia en cuanto a forma de violencia. El doble discurso y sus implicancias psicosociológicas y éticas. Las formas de la violencia del poder y la relación de éstas con la justicia: el poder penal, el poder remunerativo y el poder acondicionador. El poder y su dimensión de perversión en el mundo contemporáneo y, en especial, en el margen latinoamericano.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Conocimientos básicos sobre criminología.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Entrega de monografía, participación en el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia, entrega de trabajos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de monografía, en su defecto evaluación oral.

#### 114 PSICOPATOLOGIA FORENSE Y DELITO: REALIDAD Y FICCION (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Castex, Mariano

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Interiorizar al educando en la interrelación que se instituye entre el discurso jurídico penal argentino y comparado y el discurso propio de la(s) psico(pato)logías contemporáneas: formas y modalidades, posibilidades y limitaciones, metodologías e ideologías. Mito y realidad en el espectro de los discursos. Interiorizar al educando en torno a las causales psiquiátrico-psicológicas a considerarse en la evaluación de imputabilidad y/o la capacidad para estar en juicio de un acusado, así como en lo que hace a patologías psiquiátricas sobrevinientes luego de la iniciación de un juicio y/o de su conclusión. Interiorizar al educando en torno a figuras psiquiátrico-psicológico jurídicas incorporadas al Derecho Penal, la valoración de éstas, y la relación que las mismas tienen en el Derecho Penal Comparado. Interiorizar al educando acerca de la modalidad y práctica pericial de la especialidad, sus posibilidades y sus limitaciones. La opinabilidad, la probabilidad y la certeza en los dictámenes periciales en psicología y psiquiatría forense. Interiorizar al educando acerca de la urdimbre que conforma –desde el ángulo psicológico, sobre todo analítico y fenomenológico- la trama de todo juicio, en donde se establecen complejas interrelaciones entre personas y en donde subyacen las más variadas formas de la lucha por el poder.

**CONTENIDOS:** 1.- Psicología, psiquiatría y psicopatología forense. El aporte de las teorías psicológicas contemporáneas hacia el Derecho Penal y en la exploración del derecho. La conflictiva del discurso. Concepto del todo – legal: El todo – civil y el todo – penal. El sujeto deseante y el poder en cuanto captador amoroso de sujetos. La genealogía y funcionamiento del discurso jurídico en lo real, lo simbólico y lo imaginario. El cuerpo de ciencia el trasmisor garante y el axioma particular del Derecho. El logos del todo-legal, en cuanto palabra tranquilizadora. El todo–penal: su concepto. El todo-penal en cuanto agente victimizador. Lo siniestro y lo perverso en el todo-penal. 2.- La peritación: sus horizontes, topos, tiempos y discursos. El procedimiento de peritación de la especialidad en el derecho penal. El abogado y el perito: su interrelación. Deberes y derechos mutuos. El íter procesal y sus requisitos. El secreto profesional. El logos de la peritación: planteo y respuesta en peritación. Malapraxis pericial. Credibilidad, opinabilidad y certeza en psico psiquiatría legal. 3.- Los grandes problemas en la peritación psicológica – penal. Derecho Penal Argentino: el art. 34 y el inc. 1° el Código Penal y el pragma delictual. Las figuras jurídicas – psíquicas (emoción violenta y estado puerperal –entre otras-). La imputabilidad plena y disminuida (¿?). Las ficciones psiquiátricos-jurídicas. La capacidad psíquica para estar en juicio. La imputabilidad disminuida en el Código Penal brasileño y fórmulas similares. 4.- La pena en cuanto logos: palabras tranquilizadoras. La psicopatología forense ante la violencia institucionalizada: la tortura y la vejación. Las ejecuciones solapadas. La represión física y la psíquica. El ser y el no ser de la noche y niebla en cuanto a método de Poder en la civilización contemporánea. 5.- Pasión emoción y delito en el Derecho Penal Comparado. La pasión / emoción como circunstancia eximente, agravante o atenuante de culpabilidad. 6.- La problemática carcelaria: la privación de libertad y el mundo civilizado en transición al Siglo XXI. Las masacres carcelarias en Latinoamérica y demás perversiones en el todo-penal, vistas por las psicopatologías contemporáneas. 7.- Situaciones familiares fronterizas con lo penal. Los niños de la noche y la niebla. La familia y sus conflictivas desde la perspectiva de los llamados discursos del poder: la parentectomía masculina. La mujer golpeada y el varón golpeado. La lesión psíquica al menor. Fabulación, construcción mental, lavado de cerebro y persuasión coercitiva. 8.- Los discursos en el todo penal. El discurso narco la toxicofilia y el problema de las dependencias: física y psíquica. El terror a la droga. Represión o educación: una opción existencial. El discurso de la violencia. 9- El anti – poder: la marginación y sus comunidades: los convictos y los exconvictos; las formas diversas de identidad sexual; los pre-adolescentes; los adolescentes con y sin recursos; los toxicófilos; los violentos no institucionalizados; los no conformes; los grupos étnicos sometidos a la extinción física y cultural. La privación de motivaciones y de esperanza. 10.- La justicia en cuanto a forma de violencia. El doble discurso y sus implicancias psicosociológicas y éticas. Las formas de la violencia del poder y la relación de éstas con la justicia: el poder penal, el poder remunerativo y el poder acondicionador. El poder y su dimensión de perversión en el mundo contemporáneo y, en especial, en el margen latinoamericano.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Entrega de monografía, participación en el curso.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia, entrega de trabajos.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Conocimientos básicos sobre criminología.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Presentación de monografía, en su defecto evaluación oral.

478 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bertelotti, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** El objetivo principal del curso radica en que el estudiante conozca y maneje los institutos propios del proceso penal, las garantías en él establecidas, su raíz constitucional y su regulación codificada en un análisis crítico, profundizando los conocimientos adquiridos en la materia de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal correspondiente al CPC.

**CONTENIDOS:** El derecho procesal penal. Concepto. Nociones generales. Su evolución histórica. Bases constitucionales. Principio del juicio previo. Las acciones que nacen del delito. Su ejercicio. Personas en el proceso. Tribunal. Su naturaleza, composición y organización. Imparcialidad. Competencia. Inhibición y recusación. La acusación. El Ministerio Público Fiscal. La víctima. El querellante. El imputado y su defensa. El derecho de defensa y su raigambre constitucional. Intervención en el proceso del imputado y su defensor. Principio de inocencia. Derecho a la libertad durante el proceso. Excarcelación y exención de prisión. Cese de la prisión preventiva. Leyes 24390 y 25430. Las partes civiles. El actor civil y el civilmente demandado. Actos procesales. Disposiciones generales. Actos y resoluciones judiciales. Nulidades. Introducción. Actos iniciales. Instrucción sumaria. Disposiciones generales. Prueba. Límites para la averiguación de la verdad. Situación del imputado. Indagatoria. Procesamiento. Sobreseimiento. Excepciones. Principio ne bis in ídem. Clausura y elevación a juicio. Suspensión del proceso a prueba. Juicio. Actos preliminares. Debate. Principios de publicidad y oralidad. Sentencia. Juicios especiales. Correccional. Menores. Juicios de acción privada. Procedimiento abreviado. Recursos. Disposiciones generales. Su noción como garantía del imputado. Recursos en particular. Reposición. Apelación. Casación. Inconstitucionalidad. Queja. Revisión. Ejecución. Conceptos generales. Ejecución penal. Ley 24660. Ejecución civil. Costas.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** El primer día de clase se pondrá a disposición de los estudiantes un cronograma del curso con los días en que se tratará cada tema del programa y la bibliografía y jurisprudencia de lectura obligatoria respectiva. Se recomienda la lectura del material correspondiente, previo a cada clase, con el fin de que los temas que allí se traten consistan, fundamentalmente, en el análisis crítico de los textos leídos y en la evacuación de las dudas que ellos generen. Tal debate se complementará con el análisis de casos hipotéticos o reales. Para la mayoría de las clases, está prevista una serie de trabajos prácticos que los estudiantes deberán presentar por escrito. Para poder rendir las evaluaciones -parcial y final- se requiere la aprobación del 70 % de los trabajos prácticos que se hayan encargado previos a cada una de ellas.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80% de asistencia – aprobación del 70% de los trabajos prácticos – aprobación del parcial o del recuperatorio.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Se tomarán tres exámenes parciales eliminatorios escritos –cada uno con su correspondiente recuperatorio-, al cual accederán los estudiantes en condiciones de regularidad -asistencia y trabajos prácticos-, y al que podrán concurrir munidos de todo el material que deseen -textos normativos, libros, fotocopias, apuntes, fallos, etc.-, pues los ejercicios consistirán en la resolución de casos, identificación de problemas en resoluciones judiciales o en textos normativos, relación conceptual de principios o institutos, etc.. Al finalizar la materia, se tomará una evaluación final oral, a la cual accederán sólo quienes hayan cumplido las condiciones de regularidad -asistencia, trabajos prácticos y aprobación de los exámenes parciales o, en su defecto, de los recuperatorios-, en la que se examinará a los estudiantes sobre la totalidad de los temas analizados durante el curso.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ciafardini, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** dar a los alumnos un panorama lo más completo posible de las distintas teorías criminológicas que se desarrollaron desde el comienzo de la estructuración de los estados nacionales en Europa central y occidental (1200-1300) y que se proyectaron universalmente hasta nuestros días y su vinculación con la realidad de los grados y tipos de conflictos y los modos y estructuras de control social que se sucedieron vinculando todo ello además con el contexto político económico social y cultural de cada época

**CONTENIDOS:** El nacimiento y desarrollo de la cuestión criminal en la Europa de la acumulación originaria del capitalismo. El impacto de las ideas del iluminismo y la revolución burguesa sobre la cuestión del conflicto y el control. El desarrollo del positivismo en las "ciencias" criminales del siglo XIX. El traslado del desarrollo de la elaboración teórica criminológica a los EEUU de Norteamérica. Los antecedentes de la sociología de Emile Durkheim y el psicoanálisis de Sigmund Freud. La escuela criminológica de Chicago y el hiper desarrollo industrial. Los años dorados del desarrollo estadounidense y el estructural funcionalismo. La crisis de los años 60 y su impacto en las teorías del control social. La globalización y las nuevas teorías sobre el conflicto y el control. El impacto de las teorías criminológicas en el contexto latinoamericano

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** clases teóricas con intervención de los alumnos en un debate final al finalizar la clase. 3 foros de discusión de cuestiones específicas

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** asistencia 70%

**SISTEMA DE EVALUACIÓN:** examen final escrito se aprueba con 6 Recuperatorio se aprueba con 4 (se promedia la nota del recuperatorio con la del examen final aplazado y el promedio debe dar cuatro o más).

#### 477 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Garibaldi, Gustavo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** Profundizar la discusión jurídica que propone la dogmática penal, relacionando los contenidos de la definición analítica del delito con sus diversas formulaciones: dolosa y culposa; activa y omisiva; tentada y consumada; como autoría y participación. A su vez, discutir los presupuestos éticos que justifican la imposición de castigo estatal y una propuesta sistemática de determinación judicial de la pena. Se analizarán presupuestos de filosofía analítica y de la teoría del lenguaje de la acción humana en relación a la función de la dogmática penal.

**CONTENIDOS:** A) Teoría del Delito: 1) Teoría del lenguaje de la acción humana. Principios de filosofía analítica. Función de la norma primaria. ¿Proteger la formación de una conciencia adecuada al deber y reforzar la protección de bienes jurídicos? 2) Concepto analítico de delito. Definición dogmática. Causas de exclusión de la acción. Problemas de "causalidad". 3) Imputación objetiva: Reglas genéricas y enunciados específicos. Competencia de la víctima. El tipo legal. Función sistemática del tipo penal. Tipo objetivo. Dolo. Error sobre elementos del tipo penal. 4) Delitos de comisión, omisión y comisión por omisión. Omisión por comisión o interrupción de un curso de salvamento. 5) Culpa. Estructura del tipo culposo. Deber objetivo de cuidado. Tipo objetivo y tipo subjetivo. Sistema del código. 6) Relación entre tipo y antijuricidad. Teoría de los elementos negativos del tipo. ¿Aspecto subjetivo de la antijuricidad?. La voluntad de actuar justificadamente. Error. Causas de justificación. Legítima defensa. Exceso. Estado de necesidad justificante. Problemas suscitados por el consentimiento del interesado. Obediencia debida. 7) Culpabilidad. Imputabilidad. Sistema del código. Actio libera in

causa. Causas que excluyen la culpabilidad. Coacción. Miedo insuperable. Estado de necesidad disculpante. Error. 8) Las llamadas excusas absolutorias. ¿Error?. 9) Etapas del iter criminis. Fundamento de la punición de la tentativa. Diferenciación con los actos preparatorios. Desistimiento. Tentativa inidónea. 10) Autoría y autoría mediata. Accesoriedad interna y externa de la participación. Participación. Comunicabilidad de las circunstancias. Exceso en la partición. 11) Concurso de delitos. Concurso real e ideal. Concurso aparente de leyes. El delito continuado. B) Régimen de la Pena: 1) Penas y medidas de seguridad. Caracterización de la “pena mínima necesaria”. 2) Función de la pena. ¿Proteger la formación de una conciencia adecuada al deber o reforzar la protección de bienes jurídicos? 3) La justificación del castigo y la determinación legislativa, judicial y de ejecución de las penas dentro de un sistema de intervención estatal indispensable. 4) Graduación e individualización judicial de la pena. Punto de ingreso en la escala: regla general y excepciones. Los casos de concurso de delitos. Incidencia de atenuantes y agravantes. La determinación judicial de la pena y el derecho de defensa en juicio.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Los que indique el reglamento de cursos para esta materia

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se podrá advertir en el programa de clases que, en general, una de las semanas será teórica y tratará cada uno de los puntos sobre los que se considera imprescindible mayor grado de abstracción y profundización. La restante, será dedicada a la discusión de casos complejos que comprenden entre otros los problemas teóricos previamente considerados. Maratón: Luego de finalizar el tratamiento teórico y discusión de casos relacionados con problemas de teoría del delito y sistema de la pena, en fecha que se indica, se realizará en día viernes la “Maratón de Teoría del Delito y Régimen de la Pena”. Se trata de una reunión en la que, divididos en grupos de entre 4/6 estudiantes, cada uno presentará en 10/15 minutos, una cuestión problemática sobre cualquiera de los temas tratados, elegida y previamente discutida por el grupo. La someterá a consideración y discusión general, actuando el docente como coordinador de una discusión pautada. La Maratón dura aproximadamente tres horas y no admite interrupción. Los grupos y temas deberán ser conformados y comunicados a un alumno que estará a cargo de la coordinación dos semanas antes de la fecha del certamen. Tutores: todo estudiante que esté recursando la materia por haber sido reprobado en el final o que hubiese sido eliminado antes por reprobación de exámenes parciales, podrá solicitar y le será provisto en la medida que hubiere disponible estudiantes alumnos, un tutor que tendrá la misión de darle apoyo para procurar evitar un nuevo fracaso.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Se recibirá asistencia en todas las clases y la regularidad en el curso en función de ella, es conforme reglamentación vigente. La justificaciones de ausencia se consideran comprendidas dentro del porcentaje que esa reglamentación permite faltar sin perder la regularidad.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** El sistema que propongo cumple con los requisitos de la reglamentación vigente, aunque es una versión adaptada a la metodología de trabajo en seminario de un porcentaje importante de clases. Algún aspecto está pensado como aún más garantizador para los estudiantes (v. gr. No se pierde la regularidad por la primera calificación parcial, salvo que reprobado en el parcial modalidad choice, no se presente a la recuperación, siempre es posible a quien reprueba esa modalidad, presentándose a la recuperación revertir la situación en las clases de seminario). Al cabo del tratamiento de los temas “Teoría del Delito”, se recibirá el primer examen parcial de método Choice, con 20 opciones “V/F”, donde restan las respuestas mal contestadas y no suman ni restan las no contestadas. De allí, se recomienda responder únicamente cuando se está seguro del acierto. El contenido de ese examen incluye opciones que suponen la lectura de aquel material señalado como “lectura

especial” para cada una de las clases. Quiénes obtengan una nota por debajo de los 6 puntos serán sometidos a una nueva evaluación a la que debe asistir. Esa nueva evaluación será recibida en fecha indicada no inferior a una semana también en modalidad “choice”. En esos casos, la nota parcial de quien en la primera instancia de evaluación obtuvo entre “4 y 5,50 puntos” será la mejor de las obtenidas. En aquellos supuestos de notas reprobadas en el primer “choice” (0/3,50) la calificación que corresponde a ese parcial será equivalente al promedio entre las obtenidas (parcial y recuperación). A su vez, todas y cada una de las clases de discusión de casos (seminario) y la maratón, importan evaluación del rendimiento individual y en grupo de quienes asisten y participan en ellas. Será la base de la segunda calificación parcial. Esa nota será comunicada a los estudiantes y confeccionada un acta de estilo con ambas calificaciones parciales, tras la última clase de discusión de casos correspondiente al “Régimen de la Pnea” esta nota en función de la metodología de calificación parcial aplicada, si bien no admite recuperación específica se adopta tras varias instancias de evaluación que abarcan a cada una de las clases de seminario desarrolladas durante el cuatrimestre. Quien promedie entre ambas calificaciones 6 puntos (5,50 según reglamentación de cursos vigente, equivale en este caso a esa nota), promociona la materia con la nota que le será comunicada y nunca estará por debajo del promedio de ambas calificaciones provisorias (redondeando en todo caso hacia arriba, los 50 centésimos). Quiénes promocionan de todos modos pueden concurrir a rendir el examen final con el exclusivo objeto de mejorar la calificación obtenida. Con el mismo objeto, podrá presentarse a rendir el segundo choice (de recuperación) quien hubiere obtenido la calificación 6 o más en el primero. Para quienes no promocionan hayan reprobado el choice presentándose a la recuperación y mantengan por asistencia a clase la condición de regular, se recibirá un examen final oral, que comprenderá el análisis y resolución de un caso complejo con problemas dogmáticos y/o determinación de la pena, combinado. Además de preguntas de orden teórico general y particular; y sobre contenidos de las “lecturas especiales” indicadas para cada clase. Ese examen se recibe en uno de dos días señalados, tomándose por orden alfabético. Se justificará a quienes acrediten tener examen de otra materia el mismo día, la elección de la fecha, se considerarán otras situaciones en la medida que fueran debidamente justificadas y planteadas con antelación razonable. En todos los casos, deberá solicitarse motivadamente el cambio de fecha por escrito. Evaluación Personal Excepcional: aquellos estudiantes cuyo nivel de participación en las clases de seminario y / maratón no permitiera formar opinión por escasa participación y hubiere obtenido una primera calificación parcial que les permite mantener expectativa de promocionar la materia, se les recibirá una evaluación personal en la última clase, previo a la entrega de la segunda calificación parcial. Esa evaluación será decisiva para su promoción y consiste en lo siguiente, a cada estudiante se le indicará un caso del listado de aquellos con los que trabaja en el seminario, tras leerlo, cada examinado deberá señalar, al menos tres problemas dogmáticos que presenta el caso y desarrollar luego hipótesis de solución de uno de esos problemas, en tiempo estimado de 10 minutos.

#### 609 INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA CRIMINOLÓGICA (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buján, Javier

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

#### 513 TEORIA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Musso, Fabián.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** Al finalizar el curso el alumno deberá conocer las principales teorías que fundamentan la justificación y naturaleza de las penas y medidas de seguridad, así como sus relaciones con los presupuestos de punibilidad de las diversas modalidades que puede presentar un hecho punible, tomando en consideración las consecuencias de política criminal, y aplicando esos conocimientos para la solución de casos.

**CONTENIDOS:** Primera Parte: El sistema de reacciones penales: a) la justificación del "ius puniendi" estatal; b) teorías absolutas de la pena; c) la prevención general; d) la prevención especial; e) el sistema unificador; f) medidas de seguridad. Segunda Parte: Teoría del Delito: a) la concepción retributiva de la pena y la ordenación de los presupuestos de punibilidad; b) la acción; c) el tipo; d) antijuricidad; e) la culpabilidad; f) otros presupuestos de punibilidad; g) la omisión; h) el delito culposo; i) la tentativa; j) autoría y participación criminal; k) concurso de delitos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases teórico didácticas por el profesor adjunto; clases teórico prácticas coordinadas por el profesor adjunto, con participación de auxiliares docentes, en la que los alumnos aplicarán los conocimientos adquiridos, resolviendo casos que contendrán problemas particulares de la asignatura; evaluaciones mediante exámenes parciales, trabajos prácticos y un examen final que supondrá la solución de casos teórico-práctico o precedentes jurisprudenciales.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Dos exámenes parciales y un examen final.